



## Universidad Miguel Hernández

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela

Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública

### Trabajo Fin de Grado

La jornada del 27S en Cataluña

¿Elecciones autonómicas o plebiscito?

Curso académico 2015/2016

Alumno: Juan Miguel Martínez Espinosa

Tutora: Irene Belmonte Martín

**Palabras clave:** Cataluña, 27S, Referéndum, plebiscito, independencia, desafío catalán.

---

**Resumen:** El 27 de septiembre de 2015 se llevaron a cabo las elecciones más importantes que han habido en Cataluña desde la restauración democrática. Eran convocadas bajo la jurisdicción de unos comicios de carácter autonómico como tantos otros. Pero lo que se pretendía realmente era dotarlo de un carácter plebiscitario, en respuesta a la negativa del gobierno central de permitir un referéndum con garantías y de los constantes recursos presentados ante el Tribunal Constitucional por parte del ejecutivo español, cuya intención era la de suspender las convocatorias de consultas aprobadas por la Generalitat.

Entre otras muchas formas de examinar si la jornada electoral obtuvo ese carácter plebiscitario o no, el comportamiento político y sus indicadores es uno de los campos que mejor respuesta nos puede facilitar. Por ello, este trabajo plantea una investigación, mediante la ciencia política y sus instrumentos, con la que pretende abordar cuestiones tales como participación electoral, estructura social y estabilidad en el sistemas de partidos y poder facilitar, de la forma más aproximada posible, la resolución de la cuestión relacionada con el carácter del 27S.



# ÍNDICE

<b>ÍNDICE.....</b>	<b>3</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN. ....</b>	<b>5</b>
1.1 Justificación de la investigación. ....	5
1.2 Objetivos e hipótesis. ....	7
<b>2. METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN. ....</b>	<b>8</b>
<b>3. EL SIGNIFICADO DE LA AUTONOMÍA CATALANA. ....</b>	<b>11</b>
3.1 El origen de las ideas. ....	11
3.1.1 Los orígenes del Liberalismo y Federalismo. ....	11
3.1.2 Los orígenes de las ideas regionalistas y nacionalistas. ....	12
3.1.3 Los orígenes del catalanismo de carácter republicano y federal. ....	12
3.2 El estatuto de 1979 y la Constitución española de 1978. ....	14
<b>4. ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA. ....</b>	<b>16</b>
4.1 Participación política y participación electoral. ....	16
4.2 Participación electoral, primer orden y segundo orden. ....	18
<b>5. LA ESCUELA SOCIOLOGICA DEL VOTO: LOS CLIVAJES. ....</b>	<b>19</b>
5.1 La escuela sociológica y el voto. ....	19
5.2 El concepto de Clivaje y sus imprecisiones. ....	20
5.3 El enfoque de Lipset y Rokkan. ....	22
5.3.1 Clivaje de denominación religiosa. ....	23
5.3.2 Clivaje de clase social. ....	24
5.3.3 Clivaje de Origen. ....	24
<b>6. ÍNDICES E INDICADORES DEL SISTEMA DE PARTIDOS. ....</b>	<b>26</b>
6.1 Índice de Fragmentación. ....	26
6.2 Índice de Volatilidad. ....	28
<b>7. LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS EN CATALUÑA: DESDE 2003 A LA ACTUALIDAD. ....</b>	<b>30</b>
7.1 Descripción del sistema electoral. ....	30
7.2 Los partidos políticos en Cataluña. ....	31
7.3 Evolución de la participación política en Cataluña. ....	34
7.4 El impacto de los clivajes en las elecciones. ....	36
7.5 Evolución de los índices e indicadores en el electorado catalán: fragmentación y volatilidad. ....	38
<b>8. CONCLUSIONES. ....</b>	<b>41</b>
8.1 Conclusiones en relación a la hipótesis 1. ....	41
8.2 Conclusiones en relación a la hipótesis 2. ....	41
8.3 Conclusiones en relación a la hipótesis 3. ....	42
8.4 Conclusión final. ....	43
<b>9. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN. ....</b>	<b>44</b>
<b>10. FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. ....</b>	<b>45</b>
10.1 Fuentes documentales utilizadas. ....	45
10.2 Referencias bibliográficas. ....	45
<b>11. INDICES DE TABLAS Y GRÁFICOS. ....</b>	<b>47</b>
<b>12. ABREVIATURAS UTILIZADAS. ....</b>	<b>47</b>



# 1. INTRODUCCIÓN.

## 1.1 Justificación de la investigación.

El 27 de septiembre de 2015 (27S en adelante) se dieron las elecciones más importantes en Cataluña de las últimas décadas. Comparables, quizás, a las que se celebraron en la segunda república española o a las primeras tras la restauración democrática actual por su trascendencia. Lo que había en juego no era ni más ni menos que un desafío al actual modelo territorial. Se presentaba un contexto en estos comicios que harían que estas se dieran bajo tres vías: la inmovilidad, la reforma constitucional, incluyendo por tanto el ámbito territorial en cuanto a competencias, y la ruptura con el Estado español.

Estos comicios eran convocados por los partidarios de esta tercera opción, bajo un contexto denominado “*el procés*” (el proceso en catalán, el cual hace referencia a la ruta hacia la independencia de Cataluña), y como respuesta ante la negativa, tanto del gobierno español como por el Tribunal Constitucional, de que la Generalitat catalana pudiera llevar adelante un referéndum sobre la independencia el 9 de noviembre de 2014 (9N en adelante).

Muchos son los hechos que podríamos establecer como punto de partida del camino hacia la independencia por los partidarios del SÍ. Podríamos irnos incluso hasta el siglo XVIII, a la Segunda República con Lluís Companys, podríamos establecer como punto de partida la constante violencia por el régimen franquista contra la lengua catalana, podríamos incluso poner como punto de partida la forma bajo la que se constituyó la actual autonomía, pero si hay un hecho reciente que, como mínimo agiliza el procedimiento o adhiere adeptos a una posible independencia es el *Estatut d'autonomia* de 2006 y la reforma de este por parte del Tribunal Constitucional en 2010.

Al 27S se le pretendió otorgar un carácter especial, un carácter plebiscitario. Dicho carácter se puede comprobar, además de al contexto en el que se daba, con una simple aproximación a los partidos y coaliciones que se presentaban. Por un lado, se rompía la hegemónica coalición de centro-derecha *Convergència i Unió* (CiU en adelante). Coalición no solo importante en Cataluña, sino también para la conformación de gobiernos de España, como en el caso del primer gobierno de Aznar, así como múltiples acuerdos con distintos gobiernos centrales. La ruptura de tal unión electoral no solo acabó aquí, sino que *Convergència Democràtica de Catalunya* provoca dos acontecimientos de gran calado político. El primero,

el pacto electoral con el partido que hasta ahora había sido su antagónico, *Esquerra Republicana de Catalunya*, con el que concurriría al 27S en la candidatura *Junts Pel Sí* (JxSí en adelante), junto a plataformas civiles. Dicha candidatura se presentaba con un programa simple: la independencia. El segundo de los acontecimientos es la refundación de este partido, el cual pasa a llamarse *Partit Demòcrata Català* el 10 de julio de 2016.

El último elemento, no menos importante que los anteriores, que argumentan el llevar a cabo este trabajo, también es el revuelo internacional provocado por el 27S. Con las miradas aún puestas en el referéndum que tuvo lugar en Escocia tan solo un año antes, el 18 de septiembre de 2014, y el atractivo del desafío lanzado por un gobierno autonómico a un gobierno central en un país democrático, provocaron un eco en la prensa internacional a la altura de los grandes eventos políticos de las últimas décadas. Tal fue este revuelo, que incluso la pertenencia a la Unión Europea pasó a ser un arma arrojadiza entre partidarios del Sí y partidarios del No. Tal papel tuvo la Unión que uno de los argumentos esgrimidos por lo no partidarios de la independencia utilizaban las palabras pronunciadas por Herman Van Rompuy, presidente entonces del Consejo Europeo, el 12 de diciembre de 2013. Dichas palabras se daban en el turno de preguntas de periodistas y la contestación no hacía referencia a otra cosa que no fuera que la separación de cualquier territorio que quisiera escindirse de un país que formase parte de la Unión Europea, dejaba de pertenecer a la misma, puesto que los Tratados de la Unión ya no se le aplicarían (Llorca, 2015).

A pesar de los elementos aquí expuestos, tanto la opinión pública como los partidos banderizos del no a la independencia, utilizaron parte de su campaña en caracterizar a estas elecciones de lo que ellos consideraban que eran: unas elecciones autonómicas. Explicaban el querer darle el carácter plebiscitario de los partidarios del SÍ como un desvío de atención para que los ciudadanos y las ciudadanas no se centrasen en otros aspectos importantes. Acusación sin ninguna falta de fundamento, pues Cataluña, al igual que el resto del Estado español, atravesaba por una grave crisis económica, política y social. Crisis que el entonces *President Artur Mas* achacaba a la infrafinanciación de Cataluña y que, quizás, tras la negativa a un pacto fiscal similar al vasco en 2012 por el Presidente español Mariano Rajoy, daba inicio al *Procés*. El problema que se nos plantea ante todo lo expuesto no es baladí. ¿Fue el 27S una jornada electoral diferente al resto? O al contrario ¿fueron unas elecciones autonómicas más?

Abordar las elecciones del 27 de septiembre de 2015 pasado ya un año puede parecer a simple vista un trabajo fuera de tiempo, pero no debe el lector o la lectora de este trabajo más que acudir a cualquier medio de comunicación público o conversación convencional para entender por qué y la necesidad de este trabajo, que no es otro que la intención de aproximarse a este tema desde un punto académico.

## **1.2 Objetivos e hipótesis.**

El objetivo de este trabajo consiste en intentar responder, de la forma más académica y aproximada posible, la pregunta: ¿Votó el electorado catalán el 27 de septiembre de 2015 en clave plebiscitaria?

Para poder contestar a esta pregunta es necesario atender a los índices de participación, el sistema de partidos conformado y el clivaje que predominó en los resultados que se dieron. Por ello se plantean las siguientes hipótesis:

***Hipótesis 1.*** El 27 de septiembre se votó en forma de elecciones de primer orden.

Desde la Ciencia Política se plantea que las elecciones son primer orden cuando la ciudadanía entiende que son las elecciones más importantes o de más transcendencia, mientras que las de segundo orden quedan relegadas a estas (Anduiza y Bosch, 2004). En esta hipótesis se plantea que el electorado catalán entendía que estas elecciones eran más importantes que Elecciones Generales.

***Hipótesis 2.*** El 27 de septiembre de 2015 el sistema de partidos experimentó un cambio en razón del clivaje denominado de Origen Centro – Periferia a Origen Nacional.

Como podremos comprobar a lo largo del trabajo, el sistema de partidos catalán se conformaba en base a dos divisiones estructurales. La primera la conocida como clivaje de clase y la segunda como clivaje de origen centro-periferia. Se plantea en esta hipótesis que el clivaje predominante en las elecciones del 27S pasa a ser el Clivaje de Origen Nacional.

***Hipótesis 3.*** El 27 de septiembre de 2015 el resultado de las elecciones catalanas no experimentó diferencias en cuanto a fragmentación y volatilidad.

Los elementos cuantitativos son necesarios para aproximarnos de la forma más real a la respuesta de la pregunta planteada y poder observar así, la evolución gráfica de los resultados electorales.

Para poder atender ambos índices el lector y la lectora deben tener presentes que:

El índice de fragmentación de Rae, parlamentaria y electoral, representa la probabilidad de que eligiendo a dos votantes al azar, estos votasen de forma diferente. Este índice tiene en cuenta tanto el número como el tamaño de partidos.

$$IF = 1 - \sum_{i=1}^n V_i^2$$

El índice de volatilidad agregada indica por su parte los cambios mínimos producidos entre dos elecciones. Cabe señalar que este índice sirve para mostrar los cambios netos en los resultados, no para mostrar los cambios en la base electoral.

$$IV = \frac{\sum_{i=1}^n |v_2 - v_1|}{2}$$

## **2. METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN.**

El presente trabajo constituye una investigación de ciencia política empírica, es decir un dialogo permanente entre la teoría y los fenómenos políticos. Desde una aproximación ontológico-epistemológica, si nos acercamos a una descripción metodológica de este trabajo cabría decir que se encuentra dentro del método racionalista/positivista puesto que la realidad que se ha investigado es objetiva; el conocimiento científico producido se ha hecho como en cualquier otra disciplina científica empírica, es decir formulando hipótesis y contrastándolas con la realidad; el fenómeno ha podido ser investigado como un objeto ajeno al investigador; y las teorías han constituido el origen y el fin último (Chuliá y Marco, 2012).

A continuación, en este trabajo, se pueden observar tres bloques virtuales.

*Bloque I.* Este bloque está compuesto por los apartados 3, 4, 5 y 6 que conforman el marco conceptual del trabajo. En él se pretende abordar en primer lugar el significado de la autonomía catalana. Para poder entender parte del problema actual, se debe introducir a los lectores y las lectoras en el nacimiento de las ideas que hoy en día tienen vigencia en Cataluña, así como ha sido su evolución hasta la autonomía actual.

En segundo lugar, nos encontraremos una introducción a las explicaciones teóricas de las elecciones, para así poder entender cuando unas elecciones son consideradas de primer orden y cuando son de segundo orden. En tercer lugar, de igual forma, nos encontraremos con una aproximación a la escuela sociológica del voto, la cual tiene una descripción *cuasi* gráfica cuando se pretende describir el voto del electorado catalán. Por último, tendremos el apartado cuantitativo del trabajo. Intentando esquivar el debate que ha marcado la disciplina desde hace más de medio siglo entre método cuantitativo y cualitativo, sobre qué metodología dota de carácter más científico a la Ciencia Política (Chuliá y Marco, 2012). además de una metodología cualitativa, utilizaremos en este apartado dos índices cuantitativos de gran utilidad gráfica como son la fragmentación y la volatilidad.

El primero de ellos, el índice de fragmentación electoral se obtiene restando a la unidad el sumatorio de los votos al cuadrado que obtiene cada uno de los partidos que se presentan a las elecciones. Puesto que en este trabajo, lo que nos interesa son los partidos que obtuvieron representación, en la fragmentación electoral, solo se calculará este índice en aquellos partidos que obtuvieron un 3 por ciento de voto válido. Además, también se calculará la fragmentación parlamentaria, la cual se calculará de forma muy similar a la electoral, pero será necesario pasar los escaños obtenidos por los partidos a proporciones de escaños, sumarlos una vez han sido elevados al cuadrado y restarle 1 al valor obtenido.

El segundo de ellos, la volatilidad agregada, es decir, la volatilidad electoral, consiste en calcular la media del sumatorio en valor absoluto de la diferencia entre el porcentaje de votos que obtuvo cada uno de los partidos en una elecciones anterior.

*Bloque II.* En el segundo bloque entraremos de lleno en el estudio de caso, aplicándose así el marco teórico expuesto en el bloque anterior. Dicho bloque está compuesto únicamente

por el apartado 7. En primer lugar se explicará el sistema electoral en el cual se van a basar todos los datos que se utilizarán para nuestra investigación. Para ello se llevará a cabo una descripción de la ley electoral utilizada y las características que esta presenta, como pudiera ser la fórmula utilizada, los escaños a repartir, circunscripciones, etc. En segundo lugar se realizará una descripción de los partidos políticos que han obtenido representación desde 2003 hasta la actualidad, puesto que entendemos que son estos partidos los actores protagonistas de esta situación. Se hará especial hincapié en los partidos que ocupan escaños tras las elecciones del 27S y sus programas electorales en base a las cuestiones territoriales.

El motivo por que el estudio se concentra en datos desde 2003 no es otro que el de partir desde las últimas elecciones en las cuales existía una estabilidad política, basada en un sistema bipartidista compuesta por el entonces partido regionalista CiU y el *Partit Socialista dels Catalans* (PSC en adelante). En las elecciones posteriores a las de 2003, las de 2006, ya existía un contexto protagonizado por lo que hemos establecido como punto de partida del *Procés*: el *Estatut d'Autonomia* de 2006.

En tercer lugar, se analizarán los datos relativos a los datos de participación electoral en Cataluña. Se utilizará para ello diversas comparaciones: a) entre datos de participación autonómicos entre sí; b) una comparación entre datos de participación electoral autonómica y general; c) una comparación entre datos de participación electoral autonómica y elecciones europeas; d) una comparación entre elecciones autonómicas y los distintos referéndums celebrados en Cataluña.

Lo que se pretende en este apartado es poder demostrar la *hipótesis 1*, es decir, poder llegar a demostrar si el electorado catalán, mediante la participación, concibió el 27S como un referéndum, para ello observaríamos una participación especialmente alta, o por su parte estaría entre los datos que se obtienen en unas elecciones autonómicas.

En cuarto lugar, aquí ya mediante los resultados electorales, se pretenderá realizar una comparación de cuál ha sido la división estructural que más fuerza ha tenido en las elecciones. Tradicionalmente han sido dos los clivajes que más presencia han tenido en los resultados: el clivaje de clase y el clivaje de origen. Se pretende aquí comprobar si esto sigue siendo así, o sí como de un referéndum se tratara, el clivaje predominante fue el de origen.

Por último, utilizando también los datos absolutos de las elecciones que se han dado desde 2003 hasta el 27 de septiembre de 2015, obtendremos datos comparativos mediante los índices de fragmentación y de volatilidad. Dentro de este último calculará también la variable nacionalista, es decir calcular cual ha sido la volatilidad de un bloque a otro.

*Bloque III.* Este último bloque se conforma por el partido 8 y 9. Consiste por su parte en el apartado más importante del trabajo, las conclusiones. En ellas se expondrán todas aquellas que se consideren necesarias en referencia al objetivo y las hipótesis que se plantearon al inicio de este trabajo. Además también se compone de un pequeño apartado que consiste en futuras líneas de investigación. Todas ellas parten desde la temática presentada en este trabajo.

Para finalizar, los últimos apartados recogen las fuentes documentales y los datos que he ido utilizando y que me han servido de apoyo para esta investigación.

## ***BLOQUE I. MARCO TEÓRICO.***

### **3. EL SIGNIFICADO DE LA AUTONOMÍA CATALANA.**

#### **3.1 El origen de las ideas.**

##### 3.1.1 Los orígenes del Liberalismo y Federalismo.

El creador e intelectual de esta corriente fue el político Francisco Pi Margall. El origen de esta corriente data del siglo XIX. Durante la elaboración de la Constitución de Cádiz, los allí presentes, incluido catalanes, se referían al Estado español como una nación, concepto que aún no se utilizaba en el vocabulario político catalán. En Cataluña aún se utilizaba la expresión *patria* como lo más inmediato, como al sentimiento de pertenencia y era válida tanto para referirse a sus pueblos como a la propia Cataluña.

Tras el gran fracaso que supuso la Constitución liberal de Cádiz y lo que ello conllevaba como referir nación a la idea democrática de soberanía contra el poder absoluto del monarca y dotar al pueblo español de un Estado con garantías jurídicas de las libertades, finalizando esto con un Estado central débil, el pueblo catalán volvió de nuevo a intentar organizarse por cuenta propia. Los movimientos, urbanos en su mayoría, partían de la idea de crear un Estado Catalán desde una perspectiva federalista, es decir un territorio con autonomía dentro de la nación española (Colomer, 1986).

El propio Pi Margall, en un inicio, utilizó los términos *provincias y pueblos*, para hacer referencia a las formaciones históricas que habían conformado Cataluña bajo la monarquía española. El proyecto del político buscaba la construcción de una nación española basada en lo que hoy conoceríamos como un Estado democrático y federal (Colomer, 1986). Idea que se pretendió poner en práctica cuando los días 5 y 7 de marzo de 1873 se intentó proclamar en la ciudad de Barcelona el Estado Catalán dentro de la Federación española, nombrando presidente provisional a Baldomer Lostau i Prats, miembro jefe del Partido Republicano Democrático Federal. Intento que fracasó debido a la escasa fuerza que tenía en las bases sociales fuera de Cataluña y la arquitectura de la Primera República española, la cual fue diseñada de arriba abajo.

### 3.1.2 Los orígenes de las ideas regionalistas y nacionalistas.

Tal y como señala el propio (Colomer, 1986) el nacimiento de este concepto ideológico fue impulsado en parte por el fracaso de la concepción de nación – española como un mercado único a finales del Siglo XIX. Dicha decepción fue causa de los desequilibrios que se daban en el crecimiento económico e industrial entre Cataluña y España. Este hecho incentivó que los industriales proteccionistas se decantaran por el fomento de la economía propia, olvidándose de la economía española a pesar de la unidad monetaria y fiscal existente. Al igual que Pi Margall fue el teórico de la idea de Cataluña anteriormente expuesta, podemos señalar que el político Enric Prat fue el intelectual del regionalismo y nacionalismo. Se encargó de recoger a principios del siglo XX los principales elementos ideológicos del regionalismo económico burgués y del tradicionalismo rural, de la teoría del espíritu nacional de origen alemán y del pensamiento contrarrevolucionario y conservador francés, en una codificación nacionalista.

A principios del siglo XX la nacionalidad catalana era un hecho real gracias en parte a la intencionalidad con la que se había llevado a cabo lo escrito por Prat para que esto tuviera un carácter interclasista por un lado y por otro lado, la actividad pragmática llevada a cabo por la *Lliga Regional* en la Diputación de Barcelona y la Mancomunidad de Cataluña.

### 3.1.3 Los orígenes del catalanismo de carácter republicano y federal.

Una vez acabada la Primera Guerra Mundial y los resquicios aún presentes en Europa de la Revolución Rusa y el hundimiento de los Imperios de Centroeuropa, promovieron un nuevo concepto de *nacionalidad* basado en el derecho de autodeterminación de los pueblos. Concepto que promovió el retomar la idea de Cataluña como nación, entroncándose con el

histórico proyecto de un Estado español federal, las ideas liberales de democracia, el comunismo y el socialismo.

Desde la perspectiva liberal, el periodista Rovira Virgili (1882 – 1942) planteó de nuevo un Estado autónomo catalán dentro de un Estado español federal. Para ello, señalaba que había que impulsar los movimientos similares en el resto del Estado. La diferencia entre la propuesta fallida de la primera república, era que aquí no se plantaba una arquitectura de arriba – abajo, sino que se planteaba que los demás territorios de la península ibérica se fuera incorporando al Estado español como territorios autónomos de forma gradual y voluntaria.

El excoronel Francesc Macià (1859 – 1933) también fue un actor político importante en esta concepción ideológica sobre Cataluña. Fue el fundador del *Estat Català* y más tarde de la actual Esquerra Republicana de Catalunya. El 14 de abril de 1931, mientras en el resto del Estado español se proclamaba la Segunda República española, el exmilitar proclamaba la República catalana integrante de la Federación ibérica. Aunque en 1932, el Estatuto aprobado recogía que Cataluña se constituía como una región autónoma, dentro del Estado español. La novedad aquí no es solo que por primera vez un texto refundado por el parlamento español y catalán reconocía una autonomía expresa, sino que Macià buscó una gran base social, popular y obrera, es decir, buscaba ampliar la base a todos los catalanes y toda las catalanas siendo el elemento determinante la residencia. Como señala Colomer (1986) citando a Macià “*consideramos también catalanes a todos aquellos que, residiendo en nuestra tierra, conviven con nosotros y se sienten compenetrados con nuestros anhelos e ideales.*”

Por su parte, desde una aproximación marxista sobre el tema de la nacionalidad catalana, fue Andreu Nin (1892 – 1937) el máximo exponente teórico. En la línea de lo que escribía el propio Stalin, Nin decía “*la nación se caracteriza por la existencia de relaciones capitalistas determinadas, de comunidad de territorio, de idioma y cultura. Cada uno de estos factores, considerados aisladamente, no basta para redefinir la nación: es preciso los cuatro.*” Con esta afirmación, el profesor Nin señalaba que Cataluña era un nación. Por tanto, podemos señalar que la principal orientación política del marxismo en esta cuestión era el derecho de autodeterminación (Colomer, 1986).

A pesar de que estas ideas si tuvieron una consagración en lo práctico, el golpe de Estado militar de carácter fascista y nacional-católico liderado por Franco ponía de relieve los

desequilibrios territoriales y sociales de España, que ya habían hecho caer otras corrientes políticas que pretendían un avance, no solo ya sobre la cuestión del encaje territorial de Cataluña con el Estado español, sino con las corrientes de modernización democrática. El régimen franquista posterior a una guerra civil abierta tras el fracaso del golpe, acabó con el sueño de una Cataluña autónoma, una Cataluña federal y una Cataluña nacional.

### **3.2 El estatuto de 1979 y la Constitución española de 1978.**

Durante el franquismo, las diferentes interpretaciones de las ideas de *nación* y el encaje que Cataluña que existían en el pensamiento político catalán empezaron a hacer visibles de cara a las nuevas instituciones democráticas y autonómicas del Estado que empezaban a vislumbrarse con la cercana muerte del dictador Franco. Las divergencias históricas entre las diferentes corrientes pronto se hicieron de notar, puesto que, mientras las personas simpatizantes de las vías comunistas, socialistas e independentistas planteaban acciones y negociaciones unidos con las diferentes plataformas antifranquistas del resto del Estado español, los nacional-catolicismo, el republicanismo y los socialdemocracia, intentaron por su parte un intento de negociación por separado con el gobierno central con la finalidad de obtener ventajas negociadoras.

Además de las diferencias respecto al *statu quo* que debía ostentar Cataluña en términos de nación-territorio, también influía el hecho de que en el resto de España, la actividad política de los grupos demócrata – cristianos, liberales y socialdemócratas era mucho más limitada que el del resto de fuerzas, incluso que una desunida y desorganizada izquierda.

Las primeras elecciones generales, tras la maniobra del Presidente Adolfo Suarez para quitarles la iniciativa democracia a la oposición con un referéndum que organizó y ganó, permitió comprobar la situación del estado de correlación de fuerzas entre las distintas corrientes ideológicas. Mientras que por una parte, los distintos partidos políticos se presentaron con sus siglas, por otra parte, la coalición autonomista y antifranquista *Entesa dels Catalans* al Senado, apoyada por comunistas, socialistas y republicanos obtenía una victoria absoluta (Colomer, 1986).

Además, prueba de la diferente actividad política en cuanto a los movimientos antifranquistas que existía entre Cataluña y el resto del Estado español a excepción del País

Vasco, se pudo ver en los resultados electorales de dichas elecciones generales, puesto que la victoria fue para los grupos democráticos organizados por Adolfo Suárez.

La elaboración de la Constitución Española de 1978 partía del intento de poner de acuerdo a los grupos antifranquistas y los grupos de reformistas franquistas. Algo que acabó con un texto lleno de imprecisiones e inconcreciones (Colomer, 1986). En el texto finalmente aprobado por las Cortes y ratificado por referéndum por el pueblo español, debemos destacar en primer lugar el *artículo 2*, pues nos muestra cómo quedaría configurado el encaje de Cataluña, así como los demás territorios históricos del conjunto del Estado español. Dicho artículo señala exactamente “*La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas*” («BOE»núm.311, de 29/12/1978)

Asímismo “*la denominación de nacionalidades, inicialmente referida a Cataluña, Euskadi y Galicia, y recogida también por los textos de Estatutos de autonomías de otras comunidades, implica un punto de partida situado en el reconocimiento de una conciencia diferenciada de grupo, formadas históricamente y expresadas en diferentes niveles de requerimiento político de autogobierno. Esta terminología, que no estaba incluida, por ejemplo, en la Constitución de 1931, permite hablar de España como una nación formada por diversas nacionalidades y regiones* (Colomer, 1986, pp. 261 – 262).

Lo importante del análisis de Colomer y del artículo en sí, es que se estipulaban las corrientes federalistas, pues el Estado español hoy se conforma bajo un sistema federal asimétrico, y se reconocía en principio el término *nación* para referirse a ciertos territorios del Estado.

Por su parte, el *Estatut* de 1979, fue elaborado mediante un proceso que recogía la Constitución española de 1978 y que en parte seguía lo estipulado por el antifranquismo como derecho de autodeterminación. La soberanía catalana no se dio en unas elecciones catalanas, sino en unas elecciones generales de España, haciendo esto que la elaboración del *Estatut* no se llevara a cabo tras unas elecciones al *Parlament Català*, sino que fue redactado por diputados por Cataluña en las Cortes españolas, los cuales conformaron la *Comissio dels Vint*. Cabe

destacar, que a pesar de ello, el texto surgido fue refrendado el 25 de octubre 1979 con una amplia mayoría.

Pero, atendiendo a los dos elementos importantes y que aún hoy trascienden, el de una nacionalidad catalana y el encaje de Cataluña en el Estado español, el *Estatut del '79*, en su artículo 1º señalaba que “*Cataluña, como nacionalidad y para acceder a su autogobierno, se constituye en Comunidad Autónoma de acuerdo con la Constitución y con el presente Estatuto que es su norma institucional básica*” (<http://web.gencat.cat/>, recuperado: 3/09/2016). Por tanto, era el hecho expreso de que se le reconocía la nacionalidad a Cataluña. Por otra parte, el encaje territorial quedó en manos de disposiciones futuras de carácter autonómico.

## **4. ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA.**

### **4.1 Participación política y participación electoral.**

Cuando nos referimos a participación política y participación electoral siempre se tiende a caer en confusiones, por ello se debe antes de profundizar en este trabajo hacer una diferenciación de ambas, ya que la segunda de ellas es una forma, de entre otras, dentro de la primera.

A pesar de que la utilización de participación política vaya ligada de forma casi obligada a exclusivamente los políticos o las políticas, esta acción va mucho más allá. Como señala Vallès (2002) la acción política, ya sea individual o de grupo, es aquella conducta que incide, de distintas formas, en la gestión de los conflictos sociales. Por múltiples formas podríamos entender desde el votar en unas elecciones generales hasta la simple conversación que se puede mantener en un bar.

Pero centrándonos en una clasificación académica, la primera diferencia que debemos hacer ante el concepto participación política debe ser la de participación convencional o participación no convencional. La primera de ellas se clasifica por ser aceptada por la mayoría de la sociedad, debido a que suele ser legal y conforme a los valores predominantemente aceptados por la comunidad política en la que se ejercita, por tanto, podríamos decir que casi cualquier actuación que sea clasificada como participación política convencional obtendría un alto grado de legitimidad. Por su parte, la participación política no convencional son aquellas acciones que entran en conflicto con los valores que predominan en la sociedad en la que se llevan a cabo. En su mayoría de casos, este último tipo de participación se ejercita para

demandar determinados tipos de políticas sociales que difícilmente se llevan a cabo por cauces convencionales. Dentro de las participación política no convencional podemos encontrar dos tipos: a) la no convencional legal, que es aquella que rompe con las formas tradicionales de participación política pero no quebranta la legalidad vigente, como podría ser una sentada. Esta modalidad llega a ser considerada un indicador de fortaleza y madurez democrática en algunos casos; b) la no convencional y no legal, la cual es aquella que tiene connotaciones políticas pero escapa de la legalidad, como puede ser una manifestación violenta.

**Tabla 1. Diferencias entre participación política convencional y no convencional.**

<b>Participación Convencional</b>	<b>Participación No Convencional</b>
<p><i>En el proceso electoral</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Votar o abstenerse de forma concienciada.</li> <li>-Atención y/o contribución a las campañas electorales.</li> <li>- Persuadir en la orientación del voto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actos testimoniales de expresión física o cultural como encierros o huelgas de hambre.</li> <li>-Protestas.</li> <li>-Graffiti o reivindicaciones de carácter político en espacios públicos.</li> <li>-Boicot a determinados servicios o productos.</li> <li>-Destrucción de bienes públicos y deterioro de bienes públicos.</li> <li>-Obstrucción de actividades ajenas como sentadas, acampadas, parar el tráfico.</li> </ul>
<p><i>Creación de opinión</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Debatir temas políticos con allegados.</li> <li>-Obtener información a través de los medios de comunicación.</li> </ul>	
<p><i>Contacto con instituciones y autoridades</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Firmar peticiones colectivas.</li> </ul>	
<p><i>Movilización política organizada.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acudir a manifestaciones.</li> <li>-Afiliarse o simpatizar formalmente con partidos y organizaciones políticas.</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia y adaptada a partir de Vallès, (2002).

A diferencia de la participación política, la cual se concreta en incidir en los problemas sociales cotidianos de cualquier forma, la participación electoral es una forma concreta de esta, de hecho, como podemos observar en la *Tabla 1* dentro de la participación convencional encontramos el acto de votar, casi sinónimo de participación electoral.

#### **4.2 Participación electoral, primer orden y segundo orden.**

Como señalan las docentes Irene Delgado y Lourdes López (2008), el concepto de participación electoral se utiliza como un sinónimo de votar, debido a la importancia que adquieren para las comunidades políticas conformadas bajo sistemas de democracia representativa las elecciones. Pero la participación de carácter electoral tiene muchas más modalidades como pueden ser la asistencia a mítines, la contribución económica a determinados partidos o candidatos en sistemas que permiten listas abiertas, presentarse como candidato e incluso abstenerse, ya que este último puede ser muestra de la disconformidad con las propuestas electorales, o como señalan autores como Berelson, Lazarsfeld y McPhee (1954), Almond y Verba (1963), Lipset (1969), todos citados por las docentes ya mencionadas (2008), la abstención mostrada por el escaso interés y compromiso político manifiesto por la mayoría de los ciudadanos y de las ciudadanas, se debe a una muestra de satisfacción con el funcionamiento del sistema democrático, tal y como explica la conocida teoría elitista de la democracia. Lo importante es tener presente la idea de que la decisión de no acudir a votar en una jornada electoral, también debe ser entendida como participación electoral, aún con más carácter si cabe, en aquellos países donde el voto es obligatorio, como es el caso de Grecia.

Podríamos decir que los dos motivos principales que explicarían esta atención preferente es en primer lugar que en el propio acto electoral reside la fuente que otorga la legitimidad del poder político, incluso en regímenes dictatoriales algunos líderes organizan simulacros de comicios para obtenerla; en segundo lugar, y sobre todo para los politólogos, la conducta electoral es la más fácil para la recogida de datos y así abordar su estudio (Vallès, 2002).

A pesar de la importancia otorgada por la ciudadanía a las elecciones, en aquellos países donde existe cierta descentralización política y que, consecuentemente, existen distintos procesos electorales, como pueden ser generales y autonómicas en el caso del Estado español o elecciones federales y regionales a los *Landtage* en Alemania, el electorado no percibe con la misma importancia todos estos procesos. El no percibir las con similar relevancia provoca lo que en ciencia política se denominan elecciones de primer orden y de segundo orden.

Las elecciones a las que consideramos de primer orden son a aquellas a las que los ciudadanos y las ciudadanas consideran de mayor importancia y donde más hay en juego,

mientras que las elecciones de segundo orden, al contrario que las primeras, son percibidas de menor importancia, aunque se de en espacio geográficos compartidos.

Este espacio compartido no solo se atiende a elecciones en determinadas regiones subestatales, sino que también puede tratarse de elecciones que compartan toda la arena política, como por ejemplo las Elecciones Generales a las Cortes españolas, las cuales suelen obtener datos de participación superiores a los de los comicios a la Unión Europea. De hecho, en la mayoría de países democráticos, las elecciones legislativas y presidenciales suelen mostrar datos de participación superiores a cualquier evento electoral. Pero para mostrar una definición más clara sobre la definición de las distintas elecciones, como señala el propio Hermann Schmitt (2006, p.200):

*“En un temprano artículo, hoy considerado pionero en el campo entonces inexplorado de la <<gobernanza en varios niveles>>, Karlheinz Reif y yo distinguimos dos clases o tipos interrelacionados de elecciones. A uno de los dos se le suele percibir en general como importante y, en ocasiones muy importantes (cuando se da el caso, por ejemplo, de que el apoyo preelectoral del gobierno y la oposición es o parece ser casi igualmente fuerte, o cuando lo que caracteriza a los contendientes son marcadas diferencias en lo que concierne a importantes decisiones políticas, o cuando se dan ambas condiciones a la vez); son las elecciones de primer orden. Deciden quién está en el poder y qué políticas se persiguen. Todos los sistemas electorales celebran elecciones de primer orden. Pero en todas partes se celebran también otro tipo de elecciones. Calificaremos a estas otras elecciones como elecciones de segundo orden. Se perciben como menos importantes porque hay menos en juego.”*

## **5. LA ESCUELA SOCIOLOGICA DEL VOTO: LOS CLIVAJES.**

### **5.1 La escuela sociológica y el voto.**

Para aproximarnos a la escuela sociológica y su método de investigación simplemente debemos preguntarnos sobre el objetivo de la investigación de esta. Dicha escuela se caracteriza por entender que no es tan importante el voto individual de los ciudadanos y de las ciudadanas, pues pone el punto de mira en el sistema de partidos existente en ese territorio. Es

decir, la escuela sociológica considera que es más importante cual es el sistema de partidos y por tanto qué partidos pueden votar los electores y las electoras.

Una vez sabido esto, como señalan Anduiza y Bosch (2004), ya no nos interrogamos quien vota qué, sino sobre qué sistema de partidos existe y a qué se debe que exista ese sistema y no otro. Por lo tanto, cuando sabemos esto –diría la escuela sociológica- la pregunta de *por qué la gente vota lo que vota* se contestará de manera inmediata.

Cuando se pretende llevar a cabo un análisis político desde la perspectiva sociológica, se deben tener en claro dos conceptos. El primero, el más importante, el concepto de clivaje; y el segundo, el alineamiento. El primero de esto lo trataremos en el apartado 5.2 *El concepto de Clivaje y sus imprecisiones*, ya que no tratarlo en profundidad nos llevaría a error. Por otra parte, el alineamiento va estrechamente ligado al propio sistema de partidos, siendo estos últimos, como se señalaba en lo aportado por Anduiza y Bosch, el resultado de los conflictos que se han ido dando en el territorio en cuestión.

En el caso de Cataluña, tradicionalmente, el sistema de partidos se ha caracterizado por dos cuestiones claves: el clásico eje izquierda –derecha; y la cuestión de nacionalidad y territorialidad. Utilizando de ejemplo este último, la existencia de este conflicto hará que aparezcan partidos de corte nacionalista, partidos de corte federal y partidos de corte centralista, por tanto entre los votantes y las votantes que tienen un sentimiento nacionalista y los partidos nacionalistas existirá un alineamiento. De igual forma, entre el electorado que se identifique con ideas centralistas y partidos de corte centralista.

## **5.2 El concepto de Clivaje y sus imprecisiones.**

A pesar de la normalización que existe en torno al concepto de clivaje debido a su uso en el campo de las ciencias sociales, cuando intentamos buscar una definición concreta nos vemos en grandes dificultades por diferentes motivos. Las profesoras Elisa Chuliá y Susana Aguilar en su libro *Identidad y Opción* (2007) abordan el tema de este debate con ejemplos que lo clarifican en gran medida. Exponen como ejemplo de imprecisión en la definición de clivaje “una fisura sociopolítica entre grupos sociales que es lo suficientemente fuerte como para estructurar el conflicto político, o más concretamente el conflicto político de partidos” (Webb, 2002: p. 116, citado en Chuliá y Aguilar, 2007: p. 26).

Podemos extraer de ella el error más habitual, que no es otro que la de confundir divisiones en la estructura social de la ciudadanía con una mera división electoral. Además de ello, uno de los debates más actuales en torno al concepto y que se considera un claro caso de innecesaria calificación, deriva de la diferencia que ofrece el postmaterialismo entre viejos clivajes materiales y los nuevos postmateriales o culturales, ya que estos últimos se olvidan del soporte ideológico y por tanto, lo cultural, en el que sustentan los primeros.

Para poder realizar una aproximación más exacta de definición de clivaje, debemos de tener en cuenta dos características. La primera de ellas consiste en que este viene determinado por la posición social de la ciudadanía dentro de la estructura social que conforma un territorio, ya sea de forma voluntaria o involuntaria. Por tanto no podemos considerar el debate clásico en la política *izquierda – derecha* como un clivaje, pues este no conforma una división estructural.

La segunda de las características consiste en que para considerar la existencia de un clivaje, este debe producir unos alineamientos, debido a la profunda división sentida por la ciudadanía. Así pues, a pesar de que el criterio de delimitación del clivaje sea siempre una variable estructural, también debemos tener en consideración las dos derivaciones que subyacen de ese carácter no estructural: derivación normativa y derivación organizativa.

Como señalan, Eva Anduiza y Agustí Bosch (2004), la primera de ellas consiste en la existencia de una conciencia de que la división es relevante, y por tanto comportará una defensa de unos determinados valores. Por su parte, la segunda de ellas consiste en la articulación práctica de estos valores y por tanto, la existencia de unos partidos políticos que los defiendan.

Entre las opciones que estimo que más se aproximan a la definición de clivaje podemos encontrar en primer lugar:

*“Un clivaje es una división de la sociedad que está determinado por la posición de los individuos en la estructura social y que acaba configurando los alineamiento entre los bandos de la sociedad y los partidos políticos (Anduiza y Bosch, 2004: p. 147).*

En segundo lugar:

*“[Un clivaje] es un rasgo social que posee el individuo y que, vinculándolo <<orgánicamente>> con su grupo social <<natural>> de referencia y con los partidos políticos de su identidad, condiciona su comportamiento político global y le opone a los individuos, grupos y partidos cuyas actuaciones políticas se sustentan en rasgos distintivos y/o antagónicos” (Aguilar y Chuliá, 2007: p. 28).*

Pero no podemos obviar cual es el trasfondo de la teoría de los clivaje según sus máximos exponentes: Lipset y Rokkan. Como señala el Profesor Salvador Aguilar *“Las divisorias que Lipset y Rokkan conceptualizan como clivajes son uno de los elementos decisivos de la estructura de oportunidades política que afecta de manera directa las motivaciones de los actores políticos que intervienen en el conflicto social. Un clivaje es una divisoria confrontacional entre grupos de individuos que tiende a organizar los conflictos entre ellos” (Aguilar, 2008: p. 2).*

### **5.3 El enfoque de Lipset y Rokkan.**

Si difícil era la tarea de buscar una definición concreta sobre el concepto clivaje, no menos es encontrar cuáles si y cuáles no pudieran considerarse como tal. Escapando de ese debate, puesto que nos encomendaría un largo trabajo, el autor propone como válidos los reconocidos por sus máximos teóricos: Lipset y Rokkan y descritos por Anduiza y Bosch (2004). Estos no son otros que el clivaje de denominación religiosa, el clivaje de origen y el clivaje de clase social. Dichas divisiones estructurales son producto de grandes hechos históricos que han marcado el porvenir de los sistemas de partidos actuales. Las divisiones políticas modernas son resultantes de dos grandes revoluciones: La Revolución Nacional y la Revolución Industrial. Las transformaciones que se dieron con estas revoluciones originaron los primeros clivajes que pronto se iban vinculando al comportamiento electoral. La primera de ellas fue de carácter político y tuvo en los centro – periferia, entre el estado y la cultura nacional y las fracciones subordinados a ellos, ya fueran grupos étnicos, lingüísticos o religiosos situados casi siempre en la periferia. Esta Revolución de carácter nacional conllevó con ella el conflicto Estado – Iglesia. Por su parte, la Revolución de carácter industrial fue una revolución económica, algo que conllevó el nacimiento de dos conflictos: el conflicto campo

– industria, conocido actualmente como urbano – rural; y el conflicto trabajador - burgués (Lipset, 1996).

### 5.3.1 Clivaje de denominación religiosa.

El nacimiento de esta línea divisoria estructural en la sociedad nace en pleno proceso de la formación de lo que conocemos actualmente como Estado-Nación. Inmerso en un proceso de consolidación, el Estado intentaba controlar las diferentes organizaciones de carácter que se hallaban en su territorio, al igual que cualquier otro tipo de organización que pudiera poner trabas a este proceso.

Durante la Reforma, y más tarde la Contrarreforma, podemos observar dos situaciones diferentes. La primera de ellas se da en las iglesias que forman parte de la Reforma o también conocidas como luteranas. Estas, generalmente, se alían con el Estado, aceptando su jurisdicción y convirtiéndose en iglesias nacionales que ayudan a socializar a los nuevos ciudadanos y las nuevas ciudadanas en la nueva idea de nación. La segunda de ellas, y al contrario que esta última, las iglesias que forman parte de la Contrarreforma o denominada también como iglesia católica. Estas, se mostraron contraria a simpatizar con la idea Estado-Nación ya que eran organizaciones de carácter supranacional, pues solo rendían obediencia al Papa de Roma, es decir un poder extranjero. Esta pugna se pudo ver reflejada en la batalla por el control del sistema educativo.

El clivaje de denominación religiosa consiste por tanto en la división que se produce en la sociedad en torno a la religión que profese. Según Anduiza y Bosch (2004), no existe una pauta común en el comportamiento derivado de esta división estructural, sino que es específico de cada país. Por ejemplo, mientras en Gran Bretaña los votantes y las votantes laboristas suelen profesar el catolicismo, en Alemania el electorado homólogo, es decir votantes del *Sozialdemokratische Partei Deutschlands* (SPD), se consideran luteranos, siendo los votantes del CDU/CSU, centro derecha, quienes se consideran católicos.

Además, señalan el profesor y la profesora, que *“la única regularidad universal que se puede observar es que las denominaciones mayoritarias o predominantes en cada país tienen tendencia a alinearse con los partidos tradicionales”* (Anduiza y Bosch, 2004: P. 157).

### 5.3.2 Clivaje de clase social.

Para entender este clivaje debemos retrotraernos a los Siglos XIX y XX, tras la revolución Industrial. La aparición de la clase empresarial y el nacimiento del sistema socioeconómico capitalista en su pleno apogeo, produjo una línea divisoria muy visible entre la sociedad: la clase burguesa y la clase obrera. Por ello, estamos ante lo que también conocemos como el voto de clase. Esta divisoria, fundamental para entender las sociedades capitalistas, será la divisoria más importante a lo largo de los Siglos mencionados con la ampliación del sufragio.

Para atender a los orígenes de esta divisoria estructural debemos saber que las sociedades industriales se caracterizaban por ser sociedades muy cerradas, donde los trabajadores residían cerca de las fábricas. Además, se configuraban vecindarios enteros entre obreros y sus familias de una misma industria. Este hermetismo social y la poca cualificación de los trabajadores producía una gran inelasticidad en el voto, produciendo esto un voto *cuasi* automático hacia *su* partido, produciéndose así lo que antes hemos denominado como el alineamiento entre obrero y partido de clase obrera. De igual forma, el empresario también votaría al partido que representase sus intereses. Ejemplo de todo lo detallado aquí es la Inglaterra de principios del siglo XX y la relación entre clase trabajadora y *Labour Party*.

En la actualidad, este clivaje ha sufrido una transformación a la vez que la propia sociedad, a pesar de mantener la base, es decir el conflicto por la mejoras de las condiciones materiales de los trabajadores y de las trabajadoras. Uno de los ejemplos de esta transformación de este clivaje se puede observar en la reducción de las diferencias entre clases, la cual ha derivado en un carácter *catch all* de los partidos actuales.

### 5.3.3 Clivaje de Origen.

Dentro de este clivaje debemos diferenciar tres tipos: el de origen nacional, el Urbano – Rural, el de origen étnico y el de Centro – Periferia. Debido a las características que estamos del trabajo que estamos abordando, nos centraremos las versiones del clivaje de origen nacional y el clivaje de centro – periferia.

En primer lugar nos centraremos en el clivaje de origen en su característica nacional. Para aproximarnos a él podemos utilizar varios ejemplos claros: Bélgica, el Reino Unido, las comunidades checa y eslovaca en la desaparecida Checoslovaquia y Quebec, dentro de Canadá.

El Estado belga es el ejemplo que más claridad nos arroja sobre este tipo de división. En Bélgica conviven dos comunidades nacionales diferenciadas: los valones y los flamencos. El primero de ellos tienen un sentimiento de pertenencia a la nación conocida como Valonia, cuya lengua es compartida con su vecina Francia. El segundo, por su parte, siempre ha estado vinculado a los pueblos de origen germánicos. Su sentimiento nacional es hacia la histórica nación de Flandes, cuya lengua es la neerlandesa.

El comportamiento político de ambas comunidades es simple: cada comunidad tiene sus propios partidos. Cada comunidad tiene su partido de corte socialdemócrata y su partido de corte conservador. Uno de los mejores ejemplos es que hay partidos que son mayoritarios en zonas propias, si quiera compiten electoralmente en territorios de la otra comunidad.

El Reino Unido también es un buen ejemplo. Dentro de su territorio conviven diversas nacionalidades: País de Gales, Irlanda del Norte y Escocia. Todas estas tienen algo en común, la cual no es otra cosa que la convivencia entre comunidades inglesas y autóctonas.

El caso escocés es el más reciente. Prueba de ello es que se llevó a cabo un referéndum por seguir perteneciendo al Reino Unido o, por el contrario, ser un país independiente, el 18 de septiembre de 2014. Fruto de la división estructural es el ajustado resultado que se obtuvo: 44,7% del SÍ, frente al 55,3% del NO a la independencia. Si es no fuera suficiente prueba, electoralmente esta divisoria también se vio reflejada en los últimos comicios que tuvieron lugar para ocupar el número 10 de *Downing Street*, el 7 de mayo de 2015. El Partido Nacionalista Escocés (SNP), promotor del referéndum que habían perdido, obtuvo un total de 56 sillones parlamentarios, de 59 que le corresponde a la circunscripción escocesa.

En segundo lugar, el clivaje de origen en su versión centro – periferia consiste en que a pesar de que existen Estados donde las divisiones estructurales de sus sociedades escapan de una división étnica, en ocasiones incluso de divisiones nacionales, no significa que no exista algún tipo de división. El clivaje de centro – periferia. Esta consiste en las zonas geográficas que ocupan el centro del poder político, del poder económico y de las comunicaciones suelen

tener una realidad política diferente a la de los territorios que ocupan espacios geográficos de la periferia. Este tipo de clivaje es más fácil de observarse en los países del sur de Europa como España, Portugal e Italia. Pero, mientras estas dos últimas si tienen una clara diferencia entre las zonas del centro y sus periferias, España presenta ciertas complejidades.

Como señalan Anduiza y Bosch (2004) las divisiones de origen en el Estado español cabalgan entre una versión centro – periferia pura y una versión de origen nacional de tipo belga. Debemos tener claro que mientras la primera división consiste en divisiones dentro de una misma comunidad nacional, la segunda división consiste en comunidades nacionales diferentes. Al aproximarnos al análisis español podríamos decir que existe un centro compuesto por: Madrid, ambas Castillas y Extremadura; una primera periferia compuesta por: Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Aragón, Murcia, La Rioja, Ceuta y Melilla; y una segunda periferia dónde aparecen ciertas características de una identidad nacional diferenciada, la cual está compuesta por: Cataluña y Euskadi.

## **6. ÍNDICES E INDICADORES DEL SISTEMA DE PARTIDOS.**

Muchos han sido los debates de cuáles son los índices correctos para medir la mejor forma posible un sistema de partidos, así como qué indicadores son los más acertados utilizar en cada caso, pero acudiendo a lo más aceptado generalmente, para obtener una aproximación bastante completa a dicho sistema, debemos conocer los datos relativos a la fragmentación, la competitividad, la polarización y la volatilidad que se registra en él (Ocaña y Oñate, 1999). La importancia de abordar cuantitativamente el sistema de partidos se debe a que su configuración y la evolución de este depende de la propia evolución de la vida política de la sociedad originaria del sistema de partidos.

### **6.1 Índice de Fragmentación.**

Cuando hablamos de la fragmentación estamos hablando de una de las preguntas más importantes además de la primera que cualquier investigador de sistemas de partidos se debe hacer. Además de índice de fragmentación, este también es conocido como índice de fraccionalización o índice de fragmentación de Rae. Este último nombre se debe a que fue Rae quien llevo a cabo la primera medición cuantitativa de este tipo.

En cuanto a sus niveles, un alto grado de fragmentación significará que estamos ante un sistema multipartidista, es decir un sistema compuesto por un gran número de partidos políticos que están compitiendo dicho sistema. Por el contrario, un bajo grado de fragmentación es sinónimo de un sistema en el cual son pocos partidos los que compiten dentro de este sistema, como son los sistemas bipartidistas.

A pesar de que estemos ante un indicador cuantitativo, este también ha tenido importantes aproximaciones cualitativas, siendo las más importantes la realizadas por Duverger, Sartori y Ware. El primero de ellos, en su obra *Los Partidos Políticos* (1981) decía que los sistemas de partidos podían ser o bien sistemas de partidos o monopartidistas, o bien sistemas bipartidistas o multipartidistas. Por su parte, Sartori (2003) con un trabajo más elaborado y concreto, señalaba la existencia de un mayor número en cuanto a tipologías de sistemas de partidos. Diferenciaba entre los sistemas de partidos único, los sistema de partido hegemónico, los sistemas de partido predominante, los sistemas bipartidistas, lo sistemas de pluralismo limitado en los cuales eran de 3 a 5 partidos los relevantes, sistemas de pluralismo extremo en los cuales existían más de 6 partidos relevantes y por último, los sistemas de partidos atomizados en los que eran más de 10 partidos los que se caracterizaban por tener relevancia.

A diferencia de las aportaciones sobre la medición cualitativa de los sistemas de partidos ya citadas, la de Ware (2004) se diferenciaba de estas por tratar de comprender la relación que pueda existir entre el número de partidos y la gobernabilidad. Como señalan la autoras ya citadas, en las investigaciones del trabajo del profesor realizado en 2004 se pueden distinguir 4 grupos. El primero de ellos serían los sistemas de dos partidos y medio en el cual dos partidos son más importantes que el tercero; el segundo de ellos serían los sistemas con un partidos grande, que nunca obtendría el 50 por ciento y otros mucho más pequeños; en tercer lugar los sistemas con dos partidos grandes, que entre ambos obtienen en torno al 65 por ciento de voto, y varios más pequeños, de los cuales ninguno consigue más del 14 por ciento; por último, el sistema de partidos equilibrados, en el cual el partido mayor obtiene menor del 45 por ciento de los escaños y los dos mayores juntos obtienen menos del 65 por ciento de los escaños.

Pero atendiendo al cálculo cuantitativo, el cual es el de nuestro interés, dos son las fórmulas matemáticas con mayor utilización: la ya mencionada fragmentación de Rae y la del

número efectivo de partidos (NEP en adelante). La primera de ellas consiste en la probabilidad de que escogiendo a dos votantes al azar tengan como preferencias electorales partidos distintos. Por su parte, el NEP indica el número de partidos políticos que consiguen una proporción relevante de escaños o de votos.

Dentro de la fórmula que se va a utilizar en este trabajo, la fragmentación, existen dos tipos: la fragmentación electoral y la fragmentación parlamentaria. La electoral se calcula sobre el porcentaje de votos y suele arrojar valores mayores que la parlamentaria, puesto que se calcula sobre el total de votos y no solo sobre los que obtienen representación. Por su parte y como es evidente, la segunda, se calcula en relación a los escaños obtenidos.

Puesto que la fórmula propuesta por Rae versa sobre una probabilidad, esta se calcula entre los valores 0 y 1. Cuanto más cercano sea el resultado del valor 0, menor número de partidos políticos se dará en el Sistema, mientras que cuanto más cercano sea al valor 1, mayor número de partidos. Los sistemas de partidos estables oscilan en torno al 0,5, el cual representa sistemas de bipartidismo perfectos.

## **6.2 Índice de Volatilidad.**

El indicador de volatilidad nos muestra una fotografía gráfica de la lealtad del cuerpo electoral en relación a sus partidos políticos, analizada a través de la transferencia de votos de un partido a otro. Se trata de un indicador que no solo es usado para analizar sistemas de partidos, pues también es utilizado para analizar el comportamiento político. Tal es así, que dos de los mayores teóricos de la ciencia política que ya hemos mencionado anteriormente, Lipset y Rokkan, se inspiraron en este para su obra.

Fue Pedersen (1979), tal y como citan Ruiz y Otero (2013), la primera persona que propuso el cálculo matemático para este índice, al cual denominó índice de volatilidad total agregada, el cual será el que utilicemos nosotros. La volatilidad agregada es aquella en que la unidad de medida son los partidos y las unidades de análisis son los sistemas de partido, nos informa en sí de los cambios electorales netos entre dos elecciones sucesivas que se deben a transferencias individuales del voto. Por tanto, la volatilidad que vamos a estudiar lo que hace no es otra cosa que poner de manifiesto el nivel bajo el cual se encuentra el sistema de partidos que estamos analizando en cuanto a su cristalización, su estabilidad y si la dimensiones en

torno a las que han girado sus articulaciones siguen siendo importantes o no como señalan el propio Pedersen (1983: p. 31 y 32) y Bartolini y Mair (1990: p. 19) citados por Ocaña y Oñate (1999).

Un alto grado de volatilidad se produce cuando los partidos sufren grandes variaciones en el total de los votos que logran de una elección a otra, implicando que muchos y muchas votantes han dejado de tenerles como opción electoral. En los sistemas de partidos donde se da un alto grado de volatilidad significa que existe un sistema de partidos con baja estabilidad. Los contextos de alta volatilidad donde la tendencia se ve invertida suelen estar inmersos en un cambio de ciclo o en lo que se denomina como realineamiento (Ruiz y Otero, 2013). En términos de cristalización o consolidación, la existencia de dicho alto grado no impediría hablar de que el sistema en cuestión se encuentre en una situación cristalizada. Por el contrario, un bajo nivel de volatilidad se dará cuando los partidos sean capaces de mantener el apoyo electoral recibido de unas elecciones a otras o, visto desde otra perspectiva también podemos decir que los electores han decidido mantener su apoyo al mismo partido de unos comicios a otros. Dicho grado de volatilidad es sinónimo de un sistema de partidos estable, es decir existe lo que hemos señalado anteriormente como cristalización dentro de dicho sistema.

Este indicador puede calcularse mediante dos variantes. Bien mediante los porcentajes electorales, o bien mediante los escaños obtenidos por los partidos políticos. Con los primeros podríamos realizar un análisis de todos los partidos que se presentan a las elecciones, mientras que con los segundos solo podríamos analizar aquellos partidos que han obtenido representación parlamentaria, pudiendo observar el juego de poder. Debido a que lo que tratamos de analizar en este trabajo es unos comicios con un carácter jurídico de elecciones autonómicas, pero con un carácter social de plebiscito utilizaremos ambos, para un mejor análisis.

La volatilidad puede calcularse desde distinto ámbitos:

- El primero de ellos sería la *volatilidad total*, la cual consiste en la obtenida en el total del sistema de partidos;
- la segunda de ellas la volatilidad interbloques, la cual analiza el apoyo recibido por los partidos comparando dos bloques ideológicos opuestos en dos momentos en el tiempo (Ruiz y Otero, 2013);

- y la tercera y última la volatilidad intrabloques, en la cual se obtienen qué apoyos reciben los partidos políticos de un mismo bloque, ya sea ideológico o un aspecto político por el que compiten.

Por último, para la interpretación de este, debemos tener en cuenta que el resultado del indicador oscila de 0 a 100. Cuanto más cercano esté del valor 0, más estable será el Sistema de partidos en el cual estemos llevando a cabo nuestro estudio. Un valor muy aproximado al 0 nos mostraría un electorado o una representación parlamentaria inmovilista. Por su parte, cuanto más cercano este el resultado al valor 100, más inestabilidad en el sistema. Esto se debe a que se estarían produciendo grandes cambios en cuanto a lealtad en los y las que asisten a votar.

## ***BLOQUE II. ESTUDIO DE CASO***

### **7. LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS EN CATALUÑA: DESDE 2003 A LA ACTUALIDAD.**

#### **7.1 Descripción del sistema electoral.**

Aproximarnos al estudio del sistema electoral catalán no dista del estudio del sistema electoral español, al menos en características jurídicas, puesto que Cataluña es de las pocas autonomías existentes en el Estado que no ha desarrollado una ley electoral propia, basando por tanto su sistema electoral catalán en lo establecido por la Ley Orgánica 5/1985, del 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG en adelante). Tal y como establece la Constitución española de 1978 y determinado por la vía mediante la cual Cataluña accedió a la autonomía (*vía del 151*) el sistema de representación catalán debe ser de carácter representativo. Además, el acceder por esta vía, le permite a las *Corts catalanes* convocar elecciones en un calendario diferente al resto, pudiendo forzar un aislamiento y reforzar así la importancia de estas elecciones.

La cámara de representación autonómica está compuesta por un total de 135 diputados y/o diputadas, los cuales son escogidos y/o escogidas de cuatro circunscripciones de acuerdo con el apartado 2 de la Disposición Primera de la LOREG, siendo estas Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona, es decir servirán las provincias como circunscripciones, al igual que para las Elecciones Generales. Por su parte, es la Disposición Transitoria Cuarta de *l'Estatut de 1979*, que a su vez recoge la Disposición Transitoria Segunda de *l'Estatut de 2006*, quien

reparte el número de escaños por circunscripciones, quedando conformado de la siguiente forma:

- Barcelona: 85 diputados y/o diputadas.
- Girona: 17 diputados y/o diputadas.
- Lleida: 15 diputados y/o diputadas.
- Tarragona: 18 diputados y/o diputadas.

Como podemos observar estamos ante distritos grandes, pues se votan a más de 15 diputados y/o diputadas, elemento que tal y como señalan Delgado y López (2008) se debe tener en cuenta por sus efectos sobre la proporcionalidad de la fórmula utilizada para transformar los votos en escaños, *D'Hont*. Esto se debe a que mientras en los distritos que eligen menos de 6 asientos parlamentarios se produce un efecto mayoritario que puede generar primas a los grandes partidos, en los distritos de gran tamaño se consigue un porcentaje de escaños más acorde al porcentaje de votos.

## **7.2 Los partidos políticos en Cataluña.**

En la gran mayoría de países en los que se dan elecciones democráticas competitivas existen múltiples tipologías de partidos, así como tipos de clasificaciones. Estas pueden ser en claves económicas: cuanto debe intervenir económicamente el Estado; pueden ser medioambientalmente: cuanto debe regular el Estado la explotación del medio; clasificaciones religiosas: estados laicos, aconfesionales o con confesiones reconocidas; clasificaciones de carácter nacionalista: de mayor o menor lejanía a un sentimiento de nación o incluso a la disputa por diferentes nacionalidades dentro de un mismo Estado. Pero tras esto, hay una definición que se debe tener clara, la de partido político. Puesto que este trabajo se estructura en parte a las aportaciones de la escuela sociológica del voto, entenderemos por partido lo señalado por Lipset y Rokkan (2001: p. 235), la cual no es otra cosa que “*alianzas en conflicto sobre políticas y fidelidades a valores dentro de un cuerpo político más amplio*”. De hecho, los autores les otorgan dos funciones principales. La primera de ellas, una función expresiva, la cual consiste en la elaboración por parte de los partidos de una retórica para la traducción de los contrastes que existen dentro de la estructura social y cultural en cuanto a exigencias para la acción o la no acción. Pero además, también tienen una segunda función, la cual tiene un carácter instrumental y representativo, puesto que los partidos fuerzan a los portavoces de los

diversos puntos de vista a intereses contrapuestos a llegar a acuerdos, a escalar peticiones y a agregar presiones.

El ejemplo más claro de lo aquí explicado es el ejemplo de la coalición JxSí, en la cual se han puesto de acuerdo partidos, que en un estado natural dentro del conflicto interno de la estructura social en términos de clivaje de clase, han logrado ponerse de acuerdo para priorizar el conflicto nacional. Así también, nos serviría el ejemplo del acuerdo para la formación de gobierno de JxSí y la *Candidatura d'Unitat Popular*, siendo la única diferencia en que este acuerdo ha sido postelectoral.

**Tabla 2. Partidos con representación política en las elecciones autonómicas de Cataluña 2003 – 2012.**

Nombre	Notas	Ideología	Aceptación referéndum	Apoyo Independencia	Convocatorias presentadas.
<i>Convergència i Unió</i>	CDC	Centro	Sí	Sí	2003, 2006, 2010, 2012
	UCD	Derecha		No	
<i>Partit Socialista dels Catalans</i>		Centro Izquierda	Sí	No	2003, 2006, 2010, 2012
<i>Esquerra Republicana de Catalunya</i>		Centro izquierda	Sí	Sí	2003, 2006, 2010, 2012
<i>Partir Popular</i>		Derecha	No	No	2003, 2006, 2010, 2012
<i>Iniciativa per Catalunya, els Verds i Esquerra i Alternativa - ICV</i>		Izquierda	Sí	Ambiguo	2003, 2006, 2010, 2012
<i>Ciutadans – C's</i>		Centro	No	No	2006, 2010, 2012
<i>Solidaritat Catalana per la Independencia</i>		Ambiguo	Sí	Sí	2010, 2012
<i>Candidatura d'Unitat Popular - CUP</i>		Izquierda	Sí	Sí	2012

**Fuente:** Adaptado de Griffiths, R., Guillen, P. y Martínez i Coma, F. (2013). Between the Sword and the Wall: Spain's Limited Options for Catalan Secessionism. *Economics Working Paper Series*. 2013 – 17. (Pp. 10)

Para entender los resultados del 27S es necesario tener presente los partidos que han ido conformando desde 2003 hasta ahora el sistema de partidos del parlamento catalán, como bien se puede observar en la *Tabla 2*. Además de esto cabe tener en cuenta ciertas consideraciones:

- La coalición ICV se presenta a las elecciones de 2015 en coalición con el partido emergente Podemos bajo las siglas *Catalunya Sí Que Es Pot*.
- Ciutadans – C’s se presenta como un partido de ámbito nacional.
- El Partido Popular está en el gobierno con mayoría absoluta.
- *Convergència i Unió* rompen su coalición histórica.
- *Unió* se presenta con programa y lista propia por primera vez.
- *Convergència* acude a las elecciones del 27S en una coalición con *Esquerra Republicana de Catalunya* con las siglas de *Junts Pel Sí*.
- 

**Tabla 3. Candidaturas de los principales partidos políticos en Catalunya en el 27S.**

Candidatura		Ideología	¿Acepta referéndum?	¿Apoya independencia?	Reforma Constitucional
Junts Pel Sí	CDC	Cent Derecha	Sí	Sí	Sí
	ERC	Cent Izquierda			
Ciutadans - Partido de la Ciudadanía		Cent Derecha	No	No	No
<i>Partit dels Socialistes de Catalunya</i> - PSOE		Cent Izquierda	No	No	Sí
<i>Catalunya Sí Que es Pot</i>		Izquierda	Sí	No	Sí
<i>Partit Popular</i>		Derecha	No	No	No
<i>Candidatura D'Unitat Popular</i> - CUP		Izquierda	Sí	Sí	No
<i>Unió</i>		Centro Derecha	Sí	No	Sí

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los programas electorales de los distintos partidos políticos.

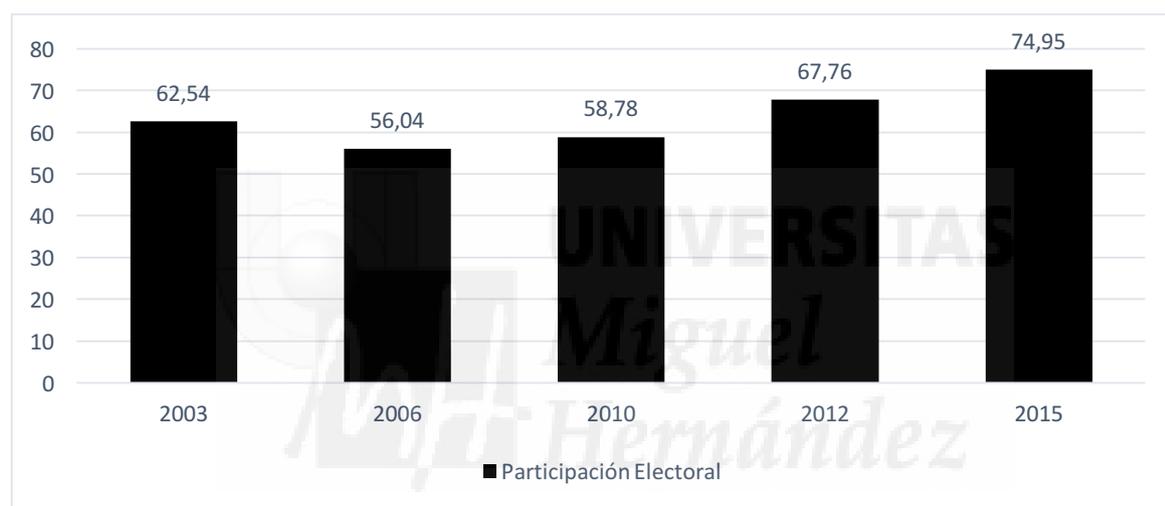
Al observar la *Tabla 3* nos daremos cuenta como el PSC ha cambiado su postura sobre el referéndum, ya que para el 27S planteaba una reforma constitucional, que a su vez implicaría una reforma territorial. También puede llamar la atención el porqué del *Sí* de la coalición de *JxSí* a una reforma constitucional, pero esto no se debe a otra cosa que a la de querer una independencia negociada con el Estado español, el cual debería llevar a cabo una reforma

constitucional que permitiera tal separación. A su vez, las CUP son partidarias de una independencia unilateral, por lo que no le es necesaria dicha reforma.

### 7.3 Evolución de la participación política en Cataluña.

Para poder determinar si las elecciones que se dieron el 27S fueron de primer orden o de segundo orden es necesario realizar ciertas comparaciones. La primera de ellas es una comparación de la participación política que tuvo lugar en los comicios de septiembre de 2015 y la participación que ha habido en el resto de las demás convocatorias electorales al parlamento catalán, centrándonos desde 2003 hasta la actualidad.

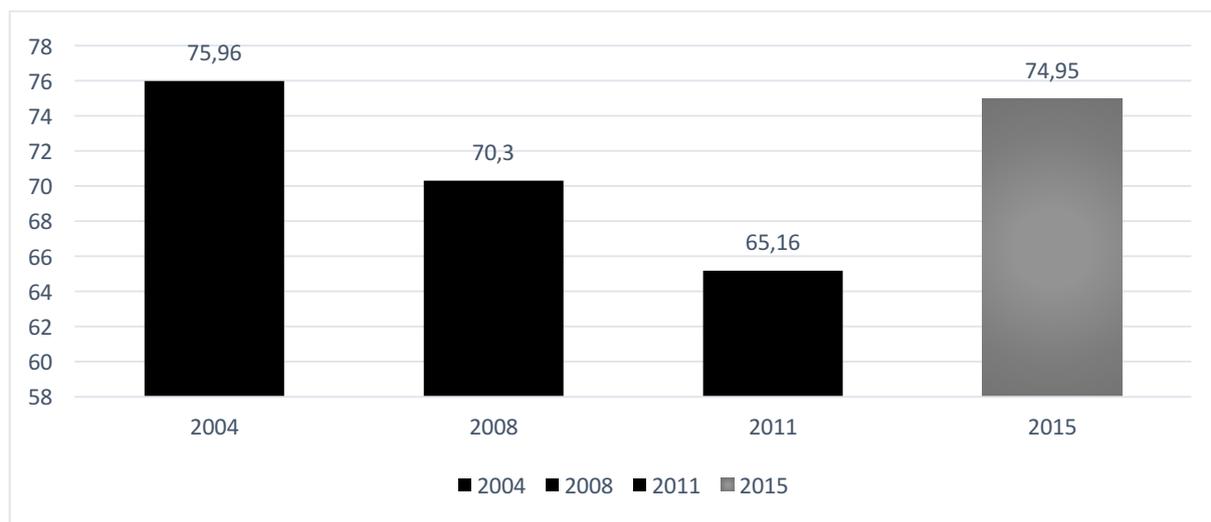
**Gráfico 1. Participación electoral en elecciones al parlamento catalán 2003 – 2015.**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

Cuando observamos el *gráfico 1* apreciamos a simple vista que en el período que va desde un sistema bipartidista entre CiU y PSC, es decir 2003, hasta una polarización del sistema de partidos, 2012, las elecciones autonómicas no habían superado nunca el umbral del 70%, pero en cambio, los comicios que tuvieron lugar el 27S, dada la especialidad de estas, sí que lo superen, siendo prueba la relevancia de estas.

**Gráfico 2. Participación electoral en Elecciones Generales en Cataluña 2003 – 2015**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

Por su parte, al observar el *gráfico 2*, el cual consiste en una comparación entre las Elecciones Generales a las Cortes españolas y el 27S, observamos cómo solo una cita electoral es superior al 27S. Dicha cita dio con bajo un contexto más especial si cabe que el de un plebiscito. No fue otra cosa que tras un trágico atentado perpetrado en la ciudad de Madrid y que tras varios desencuentros del gobierno central con la autoría del atentado, así como otras causas, provocó una jornada electoral que acabó con el cambio de color del partido de gobierno, cuando todas las encuestas vaticinaban un gobierno en minoría del Partido Popular.

**Gráfico 3. Participación electoral en Cataluña tras 27S**

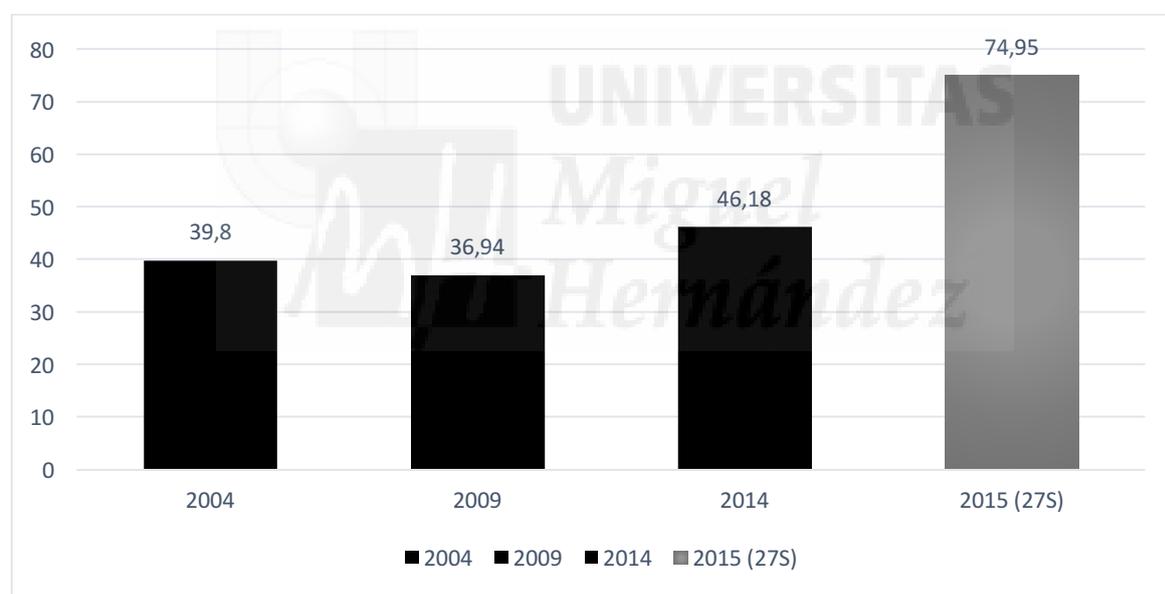


Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

No solo las elecciones que se han dado con anterioridad al 27S no presentan un participación superior, sino que las posteriores, incluido la que tuvieron lugar en diciembre del mismo años, con 2 partidos emergentes y propuestas que podían ir en vías de un referéndum en uno de ellos, fue suficiente para que se diera un participación similar a las de septiembre en Cataluña. Por su parte, las elecciones de junio de 2016 vuelven a niveles de 2011 incluso. Una de las citas con mayor abstención desde la restauración democrática de los 70 en España.

Por su parte, cuando comparamos las elecciones que se han ido dando en Cataluña durante el período analizado (2003 – 2015) para el Parlamento Europeo, vemos la diferencia abismal que existe entre ellas y por tanto, una vez más, queda recalcada la extraordinaria especialidad que existe en los comicios del 27S, como bien se puede observar en el *gráfico 4*.

**Gráfico 4. Participación electoral para el Parlamento Europeo en Cataluña 2003 - 2015**



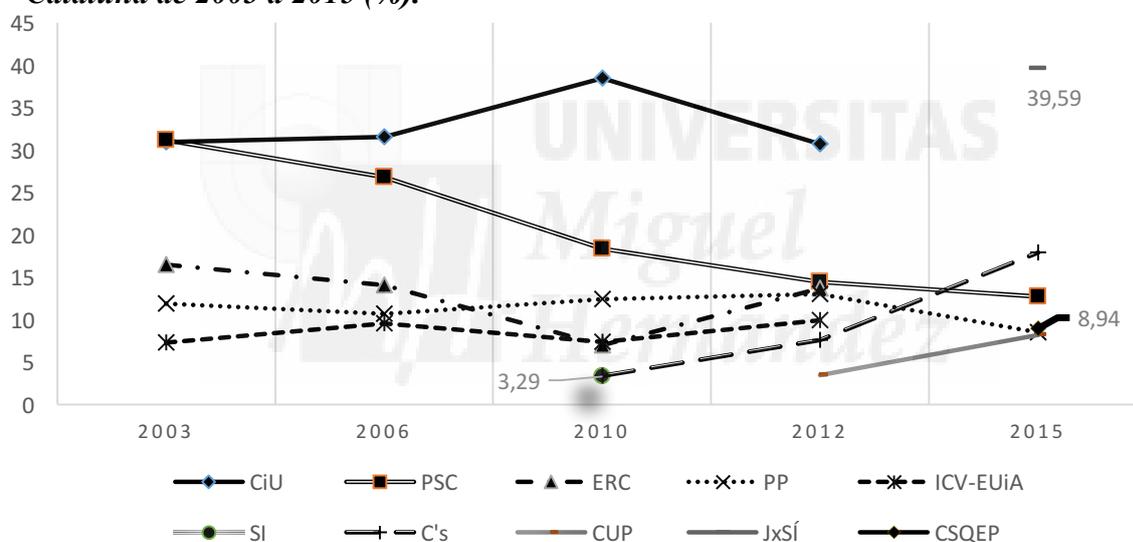
Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

#### **7.4 El impacto de los clivajes en las elecciones.**

Para observar el impacto de los clivajes no existe mejor visión que la de los resultados electorales y bajo qué características se presentan los partidos. Como se puede apreciar en el *gráfico 5* la evolución de los partidos ha ido evolucionando dependiendo de los contextos. Centrándonos en las elecciones de 2012, dónde el contexto político ya estaba inmerso en un debate sobre la independencia y, donde empezaba el sistema de partidos actual a configurarse,

podemos observar cómo crecen en voto los partidos que tienen una orientación independentista clara como son ERC y las CUP, como el partido en coalición CiU que atravesaba una crisis interna debido a la posición diferenciada de los partidos que lo conforman respecto a la independencia paga su ambigüedad. Además también podemos ver como los partidos que se presentan con un discurso marcado en lo que denominamos clivaje de clase como el PSC acentúa su caída y como ICV, con un discurso un poco más a la izquierda tiene una crecimiento de votos menor que por ejemplo partidos como C's que empieza a centrar su discurso en posiciones contrarias a la independencia. Por lo que podemos decir que en 2012 ya estábamos en la antesala de que los partidos que basaran su campaña y estrategia en un voto estructural de izquierda no iban a salir bien paradas.

**Gráfico 5. Evolución del voto según bloques en las elecciones autonómicas en Cataluña de 2003 a 2015 (%).**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

Atendiendo al gráfico 5 también podemos observar un dato de relevancia, la evolución en las preferencias del electorado en cuanto a partidos que pugnan en una arena típica del centro –periferia, hacia alineamientos con partidos que pugnan bajo el clivaje de origen nacional.

Podemos observar cómo hasta 2010, los dos partidos mayoritarios siempre eran los federalistas del PSC y los nacionalistas, pero no independentistas, de CiU. Pero a partir de estos comicios, los alineamientos cambian en primer lugar a fuerzas que se declaraban independentistas como en 2012, y primera fuerza tras la coalición formada por estos en 2015

y un partido que lideró la oposición a la independencia y que presentaba reformas constitucionales en base a reforzar las relaciones centrípetas con Madrid e incluso plantear la devolución de competencias como era C's.

### **7.5 Evolución de los índices e indicadores en el electorado catalán: fragmentación y volatilidad.**

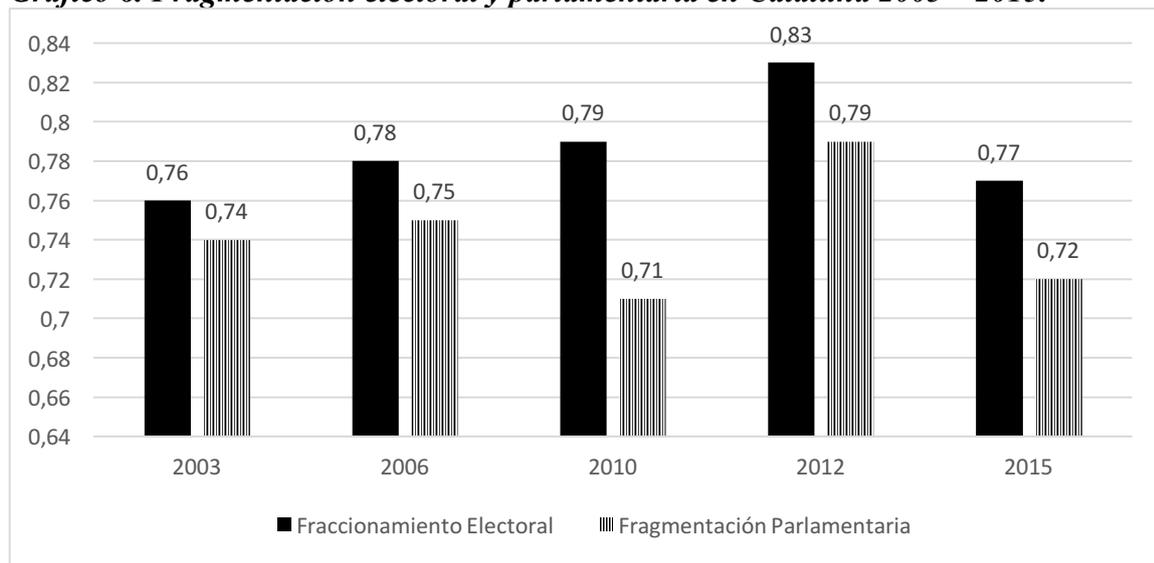
Como bien señalábamos anteriormente, existen dos formas de llegar a una conclusión sobre un análisis de fraccionamiento de un sistema de partidos. Bien puede ser el fraccionamiento electoral, es decir fraccionamiento en el voto; o bien puede ser el fraccionamiento parlamentario, es decir, el fraccionamiento que existe después de haber convertido los votos en escaños.

Cuando queremos analizar la fragmentación del sistema de partidos catalán, debemos tener en cuenta una serie de cosas. La primera, cuando calculamos la fragmentación en las elecciones de 2015, vemos que está en valores similares a los que se han ido dando en anteriores elecciones, pero no debemos olvidar que los dos partidos independentistas de mayor volumen, deciden abandonar sus siglas y presentarse bajo una misma candidatura, por lo que para hacer un análisis exhaustivo, debemos tener presente las elecciones de 2012 también.

La importancia de estas elecciones es que por primera vez, y única, CiU se presenta con una propuesta independentista y con intenciones de realizar un referéndum sobre la misma. Por su parte, ERC, que siempre ha enarbolado la bandera del independentismo, sale reforzado en los comicios de 2012, al ser segunda fuerza, superado tan solo por la coalición conservadora.

Observando el *gráfico 6* y Centrándonos ya en el 27S, podemos observar como ambas fragmentaciones descienden, fruto de la coalición antagónica que se ha mencionado anteriormente y el desastroso resultado de los nacionalistas de carácter federal, *Unió Democràtica de Catalunya*, quien queda fuera del Sistema de Partidos por no haber superado la barrera legal del 3%.

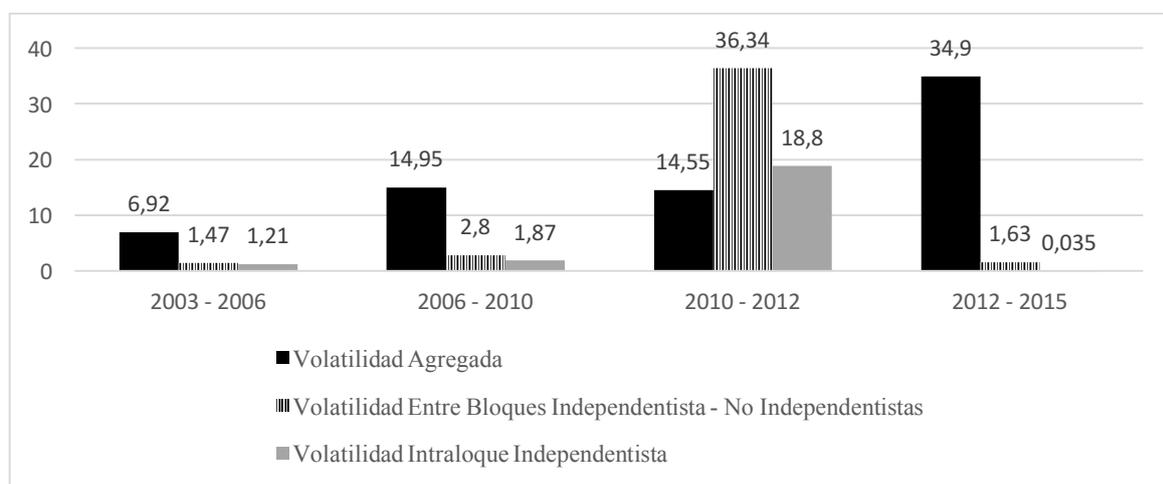
**Gráfico 6. Fragmentación electoral y parlamentaria en Cataluña 2003 – 2015.**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

Estos resultados vienen ligados a los datos de volatilidad, que podemos observar en el *gráfico 7*, puesto que cuanto, más fragmentación exista en un sistema de partidos, mayor probabilidad existirá que existan trasvases de votos (Ruíz y Otero, 2013). La volatilidad es una descripción de la lealtad a los partidos por parte de sus votantes, así como la transferencia o cambio de voto que existe de unos a otros. Además, cuando atendemos a este índice debemos tener presente dos características. La primera es la dependencia que tiene la volatilidad sobre la oferta de partidos que existe. La segunda, es que no se tiene en cuenta la variación de participación que pueda existir de una elección a otra.

**Gráfico 7. Volatilidad agregada, entre bloques e intrabloque en Cataluña 2003 – 2015.**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

Una vez aclarado esto, observamos cómo, al igual que la fragmentación, el cambio fundamental del voto hacia vías independentistas se produce en 2012, fruto del cambio de rumbo ideológico que presentó CiU al adoptar postulados independentistas. Ligado a ello, podemos observar también el alto grado de volatilidad que existe dentro del bloque independentista, siendo un 18,8%, debido a que el electorado independentista catalán disponía de una nueva opción.

Pero atendiendo a 2015 y la volatilidad agregada, observamos cómo se dobla el valor, debido a la concentración de posturas que existía. Por un parte, el voto independentista se mantuvo en su bloque debido a que los dos partidos mayoritarios se unieron en coalición, manteniendo la lealtad de su electorado. Pero en la parte no independentista, la volatilidad se dio en mayor medida hacia C's, quien concentró la mayoría de ese voto debido a su fuerte discurso españolista.

La interpretación que podemos hacerle a ambos índices son varias. Empezando por el de fraccionamiento, las consecuencias de este pueden ir en dos caminos. El primero, los efectos del fraccionamiento es determinante en la generación de consensos, sobre todo ante una situación tan crítica como es una mayoría absoluta en un parlamento de fuerzas que pretenden la desconexión de este con el Estado central, siendo las negociaciones y acuerdos entre partidos cruciales para obtener gobierno. Tal es así, que el gobierno actual de la Generalitat fue apoyado por una fuerza independentista antisistema, como lo son la CUP. Por tanto, cuanto mayor es la fragmentación, mayor es la dificultad para llegar a consensos. Por otra parte, los efectos de este indicador en cuanto a estabilidad, pues una baja fragmentación es significativa de una alta gobernabilidad. En este momento, Cataluña se encuentra con una fragmentación de un 0,77, es decir, lejos de un sistema estable, como pudiera ser el bipartidista. Esta gobernabilidad se encuentra en tales dificultades, que incluso el propio *President* actual ha solicitado someterse a una cuestión de confianza.

Por su parte, la interpretación que podemos hacer sobre la volatilidad es sencilla: cuanto mayor volatilidad, mayor trasvase de votos y mayores cambios existirán en el número de votantes a unos partidos y otros. Una alta volatilidad es sinónimo de inestabilidad y cómo, podemos observar, la volatilidad en 2015 está en valores altos, fruto de la inestabilidad del sistema por el contexto en el que se efectuaron.

### ***BLOQUE III. REFLEXIONES TRAS EL ESTUDIO.***

#### **8. CONCLUSIONES.**

Una vez expuesto todo el marco conceptual necesario para abordar el estudio de caso y haber abordado este solo nos queda acudir a las hipótesis planteadas, ver si son correctas y poder así responder a la pregunta que guiaba el objetivo de esta investigación.

##### **8.1 Conclusiones en relación a la hipótesis 1.**

Proponíamos como primera hipótesis que el 27 de septiembre se votó en forma de elecciones de primer orden. Una vez realizado el estudio de caso podemos señalar que es afirmativa. La respuesta se justifica en que solo unas elecciones generales, que normalmente se entienden estas como elecciones de primer orden, superaron, por poco más de un punto porcentual, al 27S. Estas elecciones, como ya hemos señalado, se llevaron a cabo bajo un contexto aún más especial si cabe que el de un plebiscito, y fueron tras un atentado terrorista en la capital del Estado español y con cuya autoría se pretendió hacer política. Después de estas, las cuales se dieron en 2004, ningunas han obtenido tanta participación ni expectación mediática como la jornada de septiembre de 2015.

Solo debemos aproximarnos a la tendencia de todas las elecciones que se han dado en Cataluña para observar la especialidad del 27S y el por qué podemos decir que estas son consideradas de primer orden y no de segundo orden, como pasa en la mayoría de los casos del resto de las elecciones autonómicas que se dan lugar en España.

##### **8.2 Conclusiones en relación a la hipótesis 2.**

Cuando observamos la evolución de voto que ha existido en Cataluña desde 2003 hasta la actualidad, podemos observar como hasta 2010, la mayoría de votantes apostaban por partidos de corte federalista, como el PSC, o CiU que a pesar de ser nacionalistas, no tenían mayor pugna que la tradicional en un clivaje centro – periferia.

Pero una vez atendemos a las elecciones que tuvieron lugar en 2015, vemos como las dos fuerzas más votadas, no son otras que las de un partido que plantea la independencia, es decir prevalencia del clivaje de origen nacional por una parte, y las de un partido que se alzó

como líder del no a la independencia y que portaba en su programa propuestas para refortalecer el sistema centralista como era C's.

Por tanto vemos como los alineamientos cambiaron del centro – periferia tradicional, con caracteres federalistas como era la pugna PSC – CiU, hacia un centro – periferia que va casi hacia un clivaje de origen nacional.

### **8.3 Conclusiones en relación a la hipótesis 3.**

Al analizar de cerca los indicadores de fragmentación y volatilidad para poder tener claro el grado de estabilidad e inestabilidad del electorado y el parlamento catalán, y así poder observar en qué nivel de división se encuentra la sociedad, observamos que tras las elecciones de 2015, el grado de volatilidad se encuentra en valor alto como es 34,9, fruto del trasvase de votos en busca de los bloques en los que la ciudadanía se sentía representada.

Por su parte, los índices de fragmentación, tanto electoral como parlamentario, se encuentran en niveles de otros comicios, aun habiendo debido a la especialidad de la coalición entre socialdemócratas y conservadores, la cual concentra casi el 40% de los votos, se nos hace necesario hacer una referencia a los comicios de 2012, en los cuales ambas marcas se presentaron por separado, llevando el índice a valores superiores al 80%.

Atendiendo a la fragmentación parlamentaria, como diría Ware, estaríamos ante un sistema de un partido grande y otros mucho más pequeños. La cuestión aquí, es que ese partido que ha obtenido el 45% de escaños, es un partido independentista.

Por tanto, como señalábamos en el enunciado de la hipótesis 3, que decía que el 27 de septiembre de 2015 el resultado de las elecciones catalanas no experimentó diferencias en cuanto a fragmentación y volatilidad, podemos decir que es verídico, puesto que la fragmentación era tal que la volatilidad ascendió del 14,55 al 39,9. Mientras que por su parte, la fragmentación no descendió por debajo de la tendencia ni habiendo firmado coalición los dos partidos con mayor número de votos en los comicios de 2012, los cuales ya se llevaron a cabo en un contexto de debate sobre la soberanía.

#### 8.4 Conclusión final.

Nos preguntábamos al inicio del trabajo si el electorado catalán acudió a votar en sentido de elecciones autonómicas o como se intentaba hacer por parte del bloque soberanista, un plebiscito. Para ello, atendíamos al porcentaje de participación, a los cambios de los clivajes predominantes y a los índices de estabilidad del sistema de partidos la fragmentación y la volatilidad.

Tras analizar la participación, observamos que la habida en la jornada electoral del 27S estuvo por encima de la tendencia y que solo, con una ocasión más especial si cabe, fue superada. Esta especialidad se otorgaba porque se dieron los comicios pocos días después del mayor atentado terrorista que había sufrido el Estado español.

En segundo orden, analizábamos qué clivaje predominó en la elecciones de septiembre de 2015 en un intento de aproximarnos al voto estructural de Cataluña. Tras este análisis, observamos que los mayores alineamientos que se dieron tras el recuento en las urnas, fueron hacia dos partidos. El primero, quien apostó fuertemente por el SÍ a la independencia; el segundo, el partido que se oponía a la independencia con mayor dureza en su discurso: C's. Atrás quedaban los partidos con otras propuestas federalistas o de reformas territoriales.

Esto no mostraba otra cosa que el cambio estructural de voto catalán de una pugna centro – periferia, que siempre había ostentado CiU (hasta 2010) y el PSC. Por tanto, decíamos que habían cambiado las tornas estructuralistas, y era verdadera la *hipótesis 2*.

Por último acudíamos a valores cuantitativos para analizar la estabilidad del sistema de partidos catalán y ver si estábamos ante un sistema estable, fruto de demandas que se iban concediendo al electorado, o si por su parte, estábamos ante un sistema fraccionado, donde el electorado cambiaba con gran facilidad la lealtad a sus partidos. Como observamos, ambos índices nos demostraban que estábamos ante un electorado y parlamento inestable, fruto del momento y las demandas que se dan en este momento. Ello nos llevó a considerar como afirmativa la *hipótesis 3*.

Tras la afirmación de las 3 hipótesis y solo existir un dato que podría considerarse continuo en la tendencia como es la fragmentación de 2015, podemos decir que los catalanes y las

catalanas acudieron a votar el 27 de septiembre bajo un contexto de plebiscito, por lo que podríamos decir que en este momento, Cataluña tiene una mayoría de población contraria a la independencia en cuanto a número de votos.

## **9. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.**

### *1. Quebec, Escocia y Cataluña: Propuestas para una solución pactada.*

Uno de los posibles desenlaces sobre todo lo referente al desafío catalán es un referéndum pactado en el que se respeten todas las garantías democráticas. Una de las líneas de investigación que se podrían llevar a cabo es investigar sobre la idoneidad de estas garantías así como la efectividad real en cuanto a llevar a cabo una consulta de tales características en el Estado español.

Esta línea de investigación podría llevarse a cabo con una comparación a las situaciones que se daban en los territorios que ya han llevado a cabo referéndums, como se han realizado y cuáles fueron las garantías y cláusulas que se establecieron.

### *2. La inmigración de segunda generación: ¿independentistas, federalistas o centralistas?*

Cataluña fue de los territorios que más inmigración absorbió durante el éxodo rural de los años 60. Muchísimas familias acudieron a las zonas más industrializadas del Estado en busca de nuevas oportunidades y mejores condiciones de vida. La descendencia de estas familias hoy en día es conocida como la inmigración de segunda generación, la cual ha sido nacida, educada y formada completamente en Cataluña. Gran parte de ellos, incluso, se expresan habitualmente en catalán.

Realizar un estudio a fondo sobre el papel que juegan estos sectores del electorado, puede ser clave para entender la realidad electoral de Cataluña.

### *3. 27S ¿Características de un Referéndum?*

La tipología en la que se ha basado la elaboración de esta investigación es la determinada por un Trabajo de Final de Grado. La cual, además de en otras cosas, se caracteriza por ser una demostración de las competencias adquiridas el alumnado de la titulación de Ciencias Políticas

y Gestión Pública. Debido a las limitaciones en extensión, una de las líneas de investigación que podrían llevarse a cabo es la de comparar los rasgos en relación al comportamiento político que se dieron el 27S con otros referéndums que se han dado en tiempos recientes, pudiendo abordarlo con mayor precisión y profundidad.

## **10.FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

### **10.1 Fuentes documentales utilizadas.**

- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Recuperado el 3/09/2016, de [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/lo5-1985.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo5-1985.html)
- Constitución Española de 1978. Recuperado el 3/09/2016, de [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229).
- Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979. Recuperado el 3/09/2016, de: <http://web.gencat.cat/es/generalitat/estatut/estatut1979/>
- Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006. Recuperado el 3/09/2016, de: <http://web.gencat.cat/es/generalitat/estatut/>

### **10.2 Referencias bibliográficas.**

Aguilar, S. (2008). “La teoría de los clivajes y el conflicto social moderno.” *En el Congreso de Ciencia Política Crítica en la UPV de Bilbao*. Recuperado de: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/11012/1/Clivatges%20publ.%20digital%20UB.pdf>

Aguilar, S. y Chuliá, E. (2007). *Identidad y opción. Dos formas de entender la política*. Madrid: Alianza Editorial.

Almond, G. y Verba, S. (1963). *The Civic Culture*. Princeton: Princeton University Press.

Anduiza, E. y Bosch, A. (2004). *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel.

Berelson, B., Lazarsfeld, P. y McPhee, N. (1954). *Voting. A study of opinion formation in a presidential campaign*. Chicago: The University Of Chicago Press.

Schmitt, H. (2006). Las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2004: ¿siguen siendo de segundo orden?. En J. Molins y P. Oñate (Eds.), *Elecciones y comportamiento electoral en la España multinivel* (pp. 199 – 222). Madrid: Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Chuliá, E. y Marco, V. (2012). *Cómo se hace un trabajo de investigación en Ciencia Política*. Madrid: Catarata.

Colomer, J. (1986). *Cataluña como cuestión de Estado*. Madrid: Tecnos.

Delgado, I. y López, L. (2008). *Comportamiento político y sociología electoral*. Madrid: UNED.

Duverger, M. (1981). *Los partidos políticos*. México: FCE.

Griffiths, R., Guillen, P. y Martínez i Coma, F. (2013). Between the Sword and the Wall: Spain's Limited Options for Catalan Secessionism. *Economics Working Paper Series*. 2013 – 17.

Lipset, S. M. (1969). *Political Man*. Londres: Heinemann.

Lipset, S. M. (1996). Repensando los requisitos sociales de la democracia. *Revista Ágora*, número 5. 29 – 65.

Lipset, S. M. y Rokkan, S. (2001). Estructuras de división, sistema de partidos y alineamientos electorales. En A. Batlle (ed.) *Diez textos básicos de ciencia política* (Pp. 231 - 273). Barcelona: Ed. Ariel.

Llorca, E. (2015). El desafío catalán. Un análisis descriptivo. *Revista Barataria – Revista Castellano – Manchega de Ciencias Sociales*, número 20. Pp. 45 – 60.

Ocaña, F. A. y Oñate, P. (1999). Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, número 86. 223 – 245.

Ruíz, L. M. y Otero, P. (2013). *Indicadores de partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Sartori, G. (2003). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.

Vallès, J.M. (2002). *Ciencia Política. Una introducción*. Barcelona: Ed. Ariel.

Ware, A. (2004). *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Istmo.

## **11.INDICES DE TABLAS Y GRÁFICOS.**

**Tabla 1.** *Diferencias entre participación política convencional y no convencional.*

**Tabla 2.** *Partidos con representación política en las elecciones autonómicas de Cataluña 2003 – 2012*

**Tabla 3.** *Candidaturas de los principales partidos políticos en Catalunya en el 27S.*

**Gráfico 1.** *Participación electoral en elecciones al parlamento catalán 2003 – 2015 (%).*

**Gráfico 2.** *Participación electoral en Elecciones Generales en Cataluña 2003 – 2015 (%).*

**Gráfico 3.** *Participación electoral en Cataluña tras 27S (%).*

**Gráfico 4.** *Participación electoral para el Parlamento Europeo en Cataluña 2003 – 2015(%).*

**Gráfico 5.** *Evolución del voto en las elecciones autonómicas en Cataluña de 2003 a 2012 (%).*

**Gráfico 6.** *Fragmentación electoral y parlamentaria en Cataluña 2003 – 2015.*

**Gráfico 7.** *Volatilidad agregada, entre bloques e intrabloque en Cataluña 2003 – 2015.*

## **12.ABREVIATURAS UTILIZADAS.**

CDC: Convergència Democràtica de Catalunya.

CiU: Convergència I Unió

CSQEP: Catalunya Sí Que Es Pot.

CUP: Candidatura d'Unitat Popular.

C's: Ciutadans.

ERC: Esquerra Republicana de Catalunya.

ICV: Iniciativa per Catalunya I Els Verds.

JxSí: Junts Pel Sí.

PSC: Partit Socialista dels Catalans.

SI: Solidaritat Catalana per la Independència.

27S: Elecciones autonómicas en Cataluña celebradas el 27 de septiembre de 2015.

9N: Nou de novembre.

### 13.ANEXOS.

#### *Participación Electoral en elecciones autonómicas catalanas 2003 - 2015*

Convocatoria	Censo total	Participación	Abstención
2003	5.307.837	62,54%	37,46%
2006	5.321.274	56,04%	43,96%
2010	5.363.688	58,78%	41,22%
2012	5.413.868	67,76%	32,24%
2015	5.510.853	74,95%	25,05%

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

#### *Participación Electoral en las Elecciones Generales en Cataluña 2003 - 2015*

Convocatoria	Censo total	Participación	Abstención
2004	5.308.545	75,96%	24,04%
2008	5.324.909	70,30%	29,70%
2011	5.396.341	65,16%	34,84%

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

#### *Participación Electoral en las Elecciones al Parlamento Europeo 2003 - 2015*

Convocatoria	Censo total	Participación	Abstención
2004	5.329.787	39,80%	60,20%
2009	5.370.606	36,94%	63,06%
2014	5.492.297	46,18%	53,82%

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

#### *Participación Electoral en las Elecciones Generales en Cataluña tras 27S*

Convocatoria	Censo total	Participación	Abstención
Diciembre 2015	5.317.569	70,98%	29,02%
Junio 2016	5.313.615	65,61%	34,39%

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

#### *Resultado Electoral en elecciones autonómicas catalanas 2003 (%)*

Candidatura	Número de votos	% de votos	Escaños
CiU	1.024.425	30,94%	46
PSC	1.031.454	31,16%	42
ERC	544.324	16,44%	23
PP	393.499	11,89%	15
ICV	241.163	7,28%	9

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### **Resultado Electoral en elecciones autonómicas catalanas 2006 (%)**

Candidatura	Número de votos	% de votos	Escaños
CiU	935.756	31,52%	48
PSC	796.173	26,82%	37
ERC	416.355	14,03%	21
PP	316.222	10,65%	14
ICV	282.693	9,52%	12
C's	89.840	3,03%	3

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### **Resultado Electoral en elecciones autonómicas catalanas 2010 (%)**

Candidatura	Número de votos	% de votos	Escaños
CiU	1.202.830	38,43%	62
PSC	575.233	18,38%	28
PP	387.066	12,37%	18
ICV	230.824	7,37%	10
ERC	219.173	7,00%	10
SI	102.921	3,29%	4
C's	106.154	3,39%	3

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### **Resultado Electoral en elecciones autonómicas catalanas 2012 (%)**

Candidatura	Número de votos	% de votos	Escaños
CiU	1.116.259	30,70%	50
ERC	498.124	13,70%	21
PSC	524.707	14,43%	20
PP	471.681	12,97%	19
ICV	359.705	9,89%	13
C's	275.007	7,56%	9
CUP	126.435	3,47%	3

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### **Resultado Electoral en elecciones autonómicas catalanas 2015 (%)**

Candidatura	Número de votos	% de votos	Escaños
JxSí	1.628.714	39,59%	62
C's	736.364	17,90%	25
PSC	523.283	12,72%	16
CSQEP	367.613	8,94%	11
PP	349.193	8,49%	11
CUP	337.794	8,21%	10

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### ***Fragmentación Electoral en elecciones autonómicas catalanas 2003 (%)***

<b>Candidatura</b>	<b>% de votos válidos</b>	<b>% validos sobre uno</b>	<b>Votos al cuadrado</b>
CiU	30,94%	0,3094	0,09433606
PSC	31,16%	0,3116	0,09709456
ERC	16,44%	0,1644	0,02702736
PP	11,89%	0,1189	0,01413721
ICV	7,28%	0,0728	0,00529984
		<b>Total:</b>	0,23789503
		<b>Índice de Fragmentación:</b>	0,76

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### ***Fragmentación Electoral en elecciones autonómicas catalanas 2006 (%)***

<b>Candidatura</b>	<b>% de votos</b>	<b>% de votos sobre uno</b>	<b>Votos al cuadrado</b>
CiU	31,52%	0,3152	0,09935104
PSC	26,82%	0,2682	0,07193124
ERC	14,03%	0,1403	0,01968409
PP	10,65%	0,1065	0,01134225
ICV	9,52%	0,0952	0,00906304
C's	3,03%	0,0303	0,00091809
		<b>Total:</b>	0,21228975
		<b>Índice de Fragmentación:</b>	0,78

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### ***Fragmentación Electoral en elecciones autonómicas catalanas 2010 (%)***

<b>Candidatura</b>	<b>% de votos</b>	<b>% de votos sobre uno</b>	<b>Votos al cuadrado</b>
CiU	38,43%	0,3843	0,14768649
PSC	18,38%	0,1838	0,03378244
PP	12,37%	0,1237	0,01530169
ICV	7,37%	0,0737	0,00543169
ERC	7,00%	0,0700	0,0049
SI	3,29%	0,0329	0,00108241
C's	3,39%	0,0339	0,00114921
		<b>Total:</b>	0,20933393
		<b>Índice de Fragmentación:</b>	0,79

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### ***Fragmentación Electoral en elecciones autonómicas catalanas 2012 (%)***

Candidatura	% de votos	% de votos sobre uno	Votos al cuadrado
CiU	30,70%	0,3070	0,094249
ERC	13,70%	0,1370	0,018769
PSC	14,43%	0,1443	0,02082249
PP	12,97%	0,1297	0,01682209
ICV	9,89%	0,0989	0,00978121
C's	7,56%	0,0756	0,00571536
CUP	3,47%	0,0347	0,00120409
		Total:	0,16736324
		<b>Índice de Fragmentación:</b>	83,26%

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### ***Fragmentación Electoral en elecciones autonómicas catalanas 2015 (%)***

Candidatura	% de votos	% de votos sobre uno	Votos al cuadrado
JxSí	39,59%	0,3959	0,15673681
C's	17,90%	0,1790	0,032041
PSC	12,72%	0,1272	0,01617984
CSQEP	8,94%	0,0894	0,00799236
PP	8,49%	0,0849	0,00720801
CUP	8,21%	0,0821	0,00674041
		Total:	0,22689843
		<b>Índice de Fragmentación:</b>	77,31%

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### ***Fragmentación Parlamentaria en Cataluña en 2003 (%)***

Candidatura	Escaños	% de escaños	% de escaños sobre uno	Escaños al cuadrado
CiU	46	34,07%	0,3407	0,11607649
PSC	42	31,11%	0,3111	0,09678321
ERC	23	17,04%	0,1704	0,02903616
PP	15	11,11%	0,1111	0,01234321
ICV	9	6,66%	0,0666	0,00443556
			Total:	0,25867463
			<b>Índice de Fragmentación:</b>	0,74

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### Fragmentación Parlamentaria en Cataluña en 2006 (%)

Candidatura	Escaños	% de escaños	% de escaños sobre uno	Escaños al cuadrado
CiU	48	35,55%	0,3555	0,12638025
PSC	37	27,40%	0,2740	0,075076
ERC	21	15,55%	0,1555	0,02418025
PP	14	10,37%	0,1037	0,01075369
ICV	12	8,89%	0,089	0,007921
C's	3	2,22%	0,0222	0,00049284
			Total:	0,24480403
			<b>Índice de Fragmentación:</b>	0,75

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### Fragmentación Parlamentaria en Cataluña en 2010 (%)

Candidatura	Escaños	% de escaños	% de escaños sobre uno	Escaños al cuadrado
CiU	62	45,92%	0,4592	0,21086464
PSC	28	20,74%	0,2074	0,04301476
PP	18	13,33%	0,1333	0,01776889
ICV	10	7,40%	0,074	0,005476
ERC	10	7,40%	0,074	0,005476
SI	4	2,96%	0,0296	0,00087616
C's	3	2,22%	0,0222	0,00049284
			Total:	0,28396929
			<b>Índice de Fragmentación:</b>	0,71

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### Fragmentación Parlamentaria en Cataluña en 2012 (%)

Candidatura	Escaños	% de escaños	% de escaños sobre uno	Escaños al cuadrado
CiU	50	37,04%	0,3704	0,13719616
ERC	21	15,55%	0,1555	0,02418025
PSC	20	14,81%	0,1481	0,02193361
PP	19	14,07%	0,1407	0,01979649
ICV	13	9,63%	0,0963	0,00927369
C's	9	6,67%	0,0670	0,004489
CUP	3	2,22%	0,0222	0,00049284
			Total:	0,20808835
			<b>Índice de Fragmentación:</b>	0,79

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### **Fragmentación Parlamentaria en Cataluña en 2015 (%)**

Candidatura	Escaños	% de escaños	% de escaños sobre uno	Escaños al cuadrado
JxSí	62	45,92%	0,4592	0,21086464
C's	25	18,52%	0,1852	0,03429904
PSC	16	11,85%	0,1185	0,01404225
CSQEP	11	8,15%	0,0815	0,00664225
PP	11	8,49%	0,0815	0,00664225
CUP	10	7,40%	0,074	0,005476
			Total:	0,27796643
			<b>Índice de Fragmentación:</b>	0,72

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### **Volatilidad en Cataluña de 2003 a 2006 (%)**

Candidatura	% de Votos en 2003	% de votos en 2006	Volatilidad	
CiU	30,94%	31,52%	0,58	
PSC	31,16%	26,82%	-4,34	
ERC	16,44%	14,03%	-2,41	
PP	11,89%	10,65%	-1,24	
ICV	7,28%	9,52%	2,24	
C's	0	3,03%	3,03	
			Total:	13,84
			Volatilidad Total:	6,92

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

### **Volatilidad en Cataluña de 2006 a 2010 (%)**

Candidatura	% de votos en 2006	% de votos en 2010	Volatilidad	
CiU	31,52%	38,43%	6,91	
PSC	26,82%	18,38%	-8,44	
ERC	14,03%	7,00%	-7,03	
PP	10,65%	12,37%	1,72	
ICV	9,52%	7,37%	-2,15	
C's	3,03%	3,39%	0,36	
SI	0	3,29%	3,29	
			Total:	29,9
			Volatilidad Total:	14,95

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

**Volatilidad en Cataluña de 2010 a 2012 (%)**

Candidatura	% de votos en 2010	% de votos en 2012	Volatilidad
CiU	38,43%	30,70%	-7,73
PSC	18,38%	14,43%	-3,95
ERC	7,00%	13,70%	6,70
PP	12,37%	12,97%	0,6
ICV	7,37%	9,89%	2,52
C's	3,39%	7,56%	4,17
CUP	0	3,47%	3,47
		Total:	29,11
		Volatilidad Total:	14,55

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

**Volatilidad en Cataluña de 2012 a 2015 (%)**

Candidatura	% de votos 2012	% de votos 2015	Volatilidad
JxSí	0	39,59	39,59
C's	7,56%	17,90%	10,34
PSC	14,43%	12,72%	-1,71
PP	12,97%	8,49%	-4,48
CSQEP	0	8,94%	8,94
CUP	3,47%	8,21%	4,74
		Total:	69,8
		Volatilidad Total:	34,9

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

**Volatilidad en Cataluña entre bloques independentistas – no independentistas de 2003 a 2006 (%)**

Candidatura	% de votos 2003	% de votos 2006	Volatilidad
Independentistas	16,44%	14,03%	-2,41
No independentistas	81,27%	81,81%	0,54
		Total:	2,95
		Volatilidad Total:	1,47

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

**Volatilidad en Cataluña entre bloques independentistas – no independentistas de 2006 a 2010 (%)**

Candidatura	% de votos 2006	% de votos 2010	Volatilidad
Independentistas	14,03%	10,29%	-3,74
No independentistas	81,81%	79,94%	-1,87
		Total:	5,61
		Volatilidad Total:	2,80

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

**Volatilidad en Cataluña entre bloques independentistas – no independentistas de 2010 a 2012 (%)**

Candidatura	% de votos 2010	% de votos 2012	Volatilidad
Independentistas	10,29%	47,87%	37,58
No independentistas	79,94%	44,85%	-35,09
		Total:	72,67
		Volatilidad Total:	36,34

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>

**Volatilidad en Cataluña entre bloques independentistas – no independentistas de 2012 a 2015 (%)**

Candidatura	% de votos 2012	% de votos 2015	Volatilidad
Independentistas	47,87%	47,8%	-0,07
No independentistas	44,85%	48,05%	3,2
		Total:	3,27
		Volatilidad Total:	1,63

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

**Volatilidad en Cataluña interbloque independentistas 2003 a 2006 (%)**

Candidatura	% de votos 2003	% de votos 2006	Volatilidad
Independentistas	16,44%	14,03%	-2,41
		Volatilidad Total:	1,21

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>

**Volatilidad en Cataluña interbloque independentistas 2006 a 2010 (%)**

Candidatura	% de votos 2003	% de votos 2006	Volatilidad
Independentistas	14,03%	10,29%	-3,74
		Volatilidad Total:	1,87

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

**Volatilidad en Cataluña interbloque independentistas 2010 a 2012 (%)**

Candidatura	% de votos 2003	% de votos 2006	Volatilidad
Independentistas	10,29%	47,87%	37,58
		Volatilidad Total:	18,80%

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

**Volatilidad en Cataluña interbloque independentistas 2012 a 2015 (%)**

Candidatura	% de votos 2003	% de votos 2006	Volatilidad
Independentistas	47,87%	47,8%	-0,07
		Volatilidad Total:	0,035

Fuente: Elaboración propia a partir de *Departament de Governació, Administracions Públiques i Habitatge*. Recuperado: 3/09/2016, de <http://governacio.gencat.cat>.

